



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Informe de Evaluación Externa

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Universidad Nacional de Rosario: informe de evaluación externa / Coordinación general de Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales; editado por Laura Romero. - 1a ed adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2025.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3765-95-7

1. Educación Superior. 2. Universidades. I. Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales, coord. II. Romero, Laura, ed.

CDD 378.05



107

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional
de Evaluación y Acreditación Universitaria



Néstor Pan
Presidente

Mariano Candioti
Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina
Roberto Igarza
Mónica Marquina
René Nicoletti
Francisco Piñón
Alfredo Poenitz
Danya Tavela
Ana Zagari



Comité de Pares Evaluadores

María Laura Estigarribia Bieber
Rubén Eduardo Hallu
Marcela Raquel Longhi
Pablo Daniel Vain
Rosana Irene Zanini

Consultora de Biblioteca

Rita Candame Jornet

Miembro de la CONEAU

Néstor Pan

Técnica de la CONEAU

Elizabeth Ciccorossi

Fecha de la visita: octubre de 2018

Fecha del Informe: mayo de 2020

INTRODUCCIÓN	12
Contexto local y regional	13
La creación de la Universidad	15
Consideraciones sobre el proceso de autoevaluación	16
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN	18
Principios constitutivos de la Universidad Nacional de Rosario	19
Gobierno y gestión institucional	21
Gestión económico-financiera	34
GESTIÓN ACADÉMICA	50
Estructura y programación académica	51
Cuerpo académico	59
Alumnos y graduados	68
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	76
Estructura de gestión	77
Los investigadores de la UNR	79
Institutos y centros científico-tecnológicos	85
Proyectos de investigación	88

Publicaciones	91
EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	94
Estructura de gestión	95
Políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia	103
Formación de los recursos humanos	107
Financiamiento	108
Convenios	109
INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	110
Capacidad para desarrollar proyectos conjuntos entre unidades académicas	111
Políticas de vinculación interinstitucional	112
Convenios	113
Internacionalización	114
BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES	118
Unidades de Información	119
Áreas relacionadas con las bibliotecas	119

CONSIDERACIONES GENERALES	126
RECOMENDACIONES	138
POST SCRIPTUM DEL RECTOR	144

CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

La Universidad Nacional de Rosario (UNR) declara en el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIE-MI) que su zona de influencia comprende la ciudad de Rosario, los departamentos del centro y sur de la provincia de Santa Fe y del suroeste de la provincia de Córdoba, así como los partidos del norte de la provincia de Buenos Aires.

La zona de influencia se calculó a partir del lugar de residencia estable de los nuevos inscriptos, estos son los aspirantes a ingreso que habiendo cumplido los requisitos necesarios para ingresar son admitidos como alumnos en una determinada carrera.

Se sostiene que, en una aproximación para toda la Universidad, el 77,88% de los alumnos ingresantes durante el año académico 2015 vienen de los lugares establecidos como zona de influencia. La frecuencia porcentual de la residencia estable de los nuevos inscriptos en el período 2010-2015 muestra que un 71,70% procede de la provincia de Santa Fe, de ellos un 46,95% es de la ciudad de Rosario, un 7,73% corresponde al Departamento Rosario (sin incluir la ciudad de Rosario), un 4,37% al Departamento San Lorenzo, un 2,32% al Departamento Constitución, un 3,53% al Departamento General López, 2,12% al Departamento Caseros, un 1,62% al Departamento Iriondo, un 1,11% al Departamento Belgrano, un 1,02% al Departamento San Martín y un 0,93% al Departamento San Jerónimo. De los nuevos inscriptos que provienen de la provincia de Buenos Aires, el Partido de San Nicolás representa un 3,36% y el Partido de Pergamino un 1,72% y de aquellos que proceden de la provincia de Córdoba, corresponden al Departamento de Marcos Juárez un 1,10%.

La provincia de Santa Fe tiene una población cercana a 3.200.000 habitantes, de los cuales 1.609.601 corresponde a la PEA y 866.008 a la PEI.

Considerando la estructura de empleo de la provincia, el sector primario concentra casi el 9% de la masa laboral total, las actividades del sector secundario ocupan el 26% de los trabajadores y el sector servicios es el más importante en cuanto a la cantidad de empleos generados. Este último cuenta con 14 ramas de actividad y emplea cerca del 65% de los trabajadores del sector privado. Al interior del mismo, la principal rama de actividad es el comercio mayorista o minorista, seguida por los trabajadores de servicios de transporte y administrativos. En el sector privado el 70% del empleo se encuentra en empresas con menos de 25 empleados.

Para dimensionar la capacidad productiva provincial, el Producto Bruto Geográfico muestra un crecimiento ininterrumpido (21,53%) para el período 2010-2015. La estructura productiva se mantuvo relativamente constante. La evolución interanual del PBG muestra que el sector terciario es el único que crece en cada año. Los componentes más importantes del mismo en el año 2015 son: servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (35%), comercio (24%) y transporte, almacenamiento y comunicación (13%).

La estructura productiva se muestra estable hasta el 2015. Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) relevada por INDEC, y de la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL), la población para el Aglomerado Gran Rosario (AGR) es de 1,3 millones de habitantes, de los cuales 43% se encuentra ocupado. Dicha proporción se encuentra representada mayoritariamente en el sector privado (87%).

Hay indicios de mayor creación de puestos de trabajo en el sector comercio y servicios, recuperación en el sector construcción y estancamiento en el sector industrial.

LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La UNR fue creada por Ley N° 17987/68, como un desprendimiento de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), teniendo un rol importante en su constitución el Plan Nuevas Universidades, que propiciaba la creación de nuevas universidades tomando como criterio fundacional la concentración poblacional y la necesidad de impulsar el crecimiento zonal a partir de instalación de centros de enseñanza superior e investigación. Otros factores importantes en la creación de la UNR fueron las demandas locales y el crecimiento de las facultades que ya funcionaban allí e intentaban conformar “una universidad propia”. La Universidad se conformó sobre la base de una estructura de facultades, formada por: Ciencias Médicas, Ciencias Exactas, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Económicas, Filosofía, Derecho y Ciencias Políticas, Odontología y Ciencias Agrarias; además de hospitales-escuela y 3 escuelas secundarias. En 1973 surgen las facultades de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Arquitectura y Ciencias Veterinarias. En 1988 se creó la Facultad de Psicología y en 1993 el Centro de Estudios Interdisciplinarios. El Estatuto original de la UNR corresponde al Decreto N° 2603/70 y fue reformado en 1988 y 1998.

La Universidad se encuentra apropiadamente inserta, tanto en el medio local como regional, atendiendo a los diferentes sectores sociales por medio no sólo de la formación de grado y posgrado sino también mediante las actividades de extensión y vinculación tecnológica. La UNR tiene una gran cantidad de convenios con entidades que desarrollan diversas actividades (industrias, ONG, gobierno, etc.) que permiten constatar este aspecto; otras se realizan directamente con los integrantes de la sociedad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La UNR se propuso en su Ordenanza CS N° 724 la premisa de “valerse de herramientas metodológicas adecuadas para conducir el proceso, asegurando flexibilidad, participación y eficacia en proporción al objeto de estudio, la UNR...”. Por otra parte, según se expone en el informe presentado, la Autoevaluación Institucional estuvo a cargo de los responsables de las secretarías del Rectorado, quienes recolectaron, sistematizaron y analizaron los datos y elaboraron informes cuantitativos y cualitativos. Este trabajo fue realizado junto con los responsables de facultades en el marco de una gestión democrática y participativa.

En la Introducción del IAI se afirma que “Finalmente, se presentan conclusiones del informe por áreas temáticas y se trazan líneas de mejora en aquellos aspectos identificados como prioritarios a resolver”.

A pesar de lo señalado en el propio informe, el Comité de Pares considera que la participación de los integrantes de la comunidad universitaria ha sido escasa, según se desprende de la descripción del desarrollo de la Autoevaluación expresada en el documento y en acuerdo con lo observado durante la visita, en las reuniones con las autoridades, docentes, investigadores, no docentes, estudiantes y graduados.

La Autoevaluación debiera promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria e incluir sus opiniones en el análisis de la información para generar la construcción conjunta de una mirada hacia el interior de la institución, detectando fortalezas y debilidades, que se hubiera visto muy enriquecida con una mayor participación de la comunidad universitaria.

Otra observación es que se encontraron inconsistencias y discordancias de datos entre el IAI, la Ficha SIEMI, los datos recabados durante la visita y la información adicional solicitada. Además, no se incluyen las conclusiones por área, ni los lineamientos para un plan de mejoras general, según se anuncia en la Introducción del documento.

PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

La Universidad Nacional de Rosario en el artículo 1 de su Estatuto se define como una persona jurídica autónoma y autárquica, integrada por las facultades, escuelas, institutos, departamentos y otros organismos existentes o a crearse. Fija su sede en la ciudad de Rosario. Asimismo, establece los principios constitutivos de la Universidad Nacional de Rosario:

- a) Adquirir, conservar, acrecentar y transmitir críticamente el conocimiento, orientando su accionar a la formación plena de mujeres y hombres con compromiso social y con elevado sentido de la ética republicana.
- b) Constituirse como una comunidad en la búsqueda de la excelencia y calidad académica y científica sobre la base de la formación y capacitación permanente de sus integrantes.
- c) Admitir en su seno la más amplia pluralidad ideológica, política y religiosa, garantizando en sus claustros la libertad de expresión y petición en el marco de los principios democráticos y la tolerancia mutua.
- d) Afirmar y sustentar su compromiso social a través de todo tipo de prestaciones e interrelaciones con los distintos sectores de la sociedad, tanto a nivel local y regional, como nacional e internacional.
- e) Impulsar la integración e interrelación con instituciones afines, gubernamentales y no gubernamentales locales, nacionales e internacionales que compartan o coincidan con sus fines y objetivos.
- f) Desarrollar sus funciones y actividades en un marco de irrestricto respeto por el medio ambiente orientándolas hacia el óptimo desarrollo humano.

g) Garantizar y sostener el respeto irrestricto por los derechos humanos. Los órganos colegiados tanto a nivel de Universidad como de facultades están integrados por los cuatro claustros o cuerpos universitarios: docentes, graduados, estudiantes y no docentes, respetando lo dispuesto por la ley 24521; asimismo se establecen las condiciones para poder constituirse como electores o ser elegibles como consejeros para cada uno de los cuerpos.

GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Órganos de gobierno

El Estatuto vigente establece que los órganos de gobierno, colegiados y unipersonales, son la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el Rector, los consejos directivos y los decanos, detallando, además, su composición y las atribuciones de cada uno.

La Asamblea Universitaria es el órgano máximo de gobierno, se constituye con todos los miembros del Consejo Superior y de los consejos directivos de las facultades, debiendo reunirse por lo menos una vez al año. Según el artículo 7 del Estatuto de la UNR, el Rector o su reemplazante será el presidente de la Asamblea. Todos los integrantes tienen voz y voto en las deliberaciones, excepción hecha del presidente que sólo decidirá en caso de segundo empate. El artículo 9 establece que las atribuciones de la Asamblea son, entre otras, las siguientes: fijar la política universitaria, dictar o modificar el Estatuto Universitario, elegir al Rector y Vicerrector, decidir sobre la renuncia del Rector y Vicerrector, suspender o remover por causas justificadas al Rector y Vicerrector, y crear nuevas facultades o escuelas o suprimir las existentes.

El Consejo Superior (CS) está integrado por el Rector, los decanos en representación de las facultades, doce consejeros por el cuerpo docente, ocho consejeros por el cuerpo de estudiantes, dos conse-

jeros por el cuerpo de graduados y dos consejeros por el cuerpo no docente. El Rector, o su reemplazante, es el presidente del órgano y todos sus integrantes tienen voz y voto, excepción hecha de quien preside, que sólo decide en caso de segundo empate. Se reúne por convocatoria del Rector, o a pedido de un tercio de los integrantes del cuerpo. En ausencia del Rector y su reemplazante, la convocatoria será decidida por la mayoría de los decanos y en su defecto, por voluntad de la mitad más uno de sus integrantes. Según el artículo 13 del Estatuto, la duración de los mandatos de los integrantes del CS es la siguiente: consejeros docentes: cuatro años, consejeros estudiantiles: un año, consejeros graduados: dos años y consejeros no docentes: dos años.

Entre las atribuciones del Consejo Superior, en el Estatuto se establece que: ejerce la dirección de la Universidad en cumplimiento del programa trazado por la Asamblea Universitaria y los fines del Estatuto; interviene las facultades a requerimiento de sus autoridades o por hallarse subvertidos los principios que informan el Estatuto; crea secciones, institutos de investigación y departamentos, y fomenta la labor científica, cultural y artística que desarrollan sus organismos; fomenta la extensión universitaria; nombra los profesores universitarios, a propuesta de las facultades; formula el presupuesto anual de la Universidad; aprueba los planes de estudios proyectados por las facultades; reglamenta el ingreso a la Universidad y garantiza a los estudiantes el libre acceso a los cursos

El Rector es el representante de la Universidad y dirige todas las actividades de esta, dura cuatro años en sus funciones y puede ser reelecto una sola vez. Entre las funciones del Rector fijadas por el Estatuto se destacan: cumple y hace cumplir las resoluciones o acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior; realiza con la colaboración de los decanos, la obra de coordinación y desarrollo programada por la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior; convoca y preside las reuniones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior; mantiene relaciones con las corporaciones e ins-

tituciones científicas y universitarias del país y del extranjero; suscribe conjuntamente con los decanos los diplomas de doctor, los títulos profesionales universitarios y las constancias de reválidas y habilitaciones.

El Consejo Directivo (CD) de cada facultad está integrado por: el Decano, diez consejeros docentes, ocho consejeros estudiantes, un consejero graduado y un consejero no docente. El Decano preside el cuerpo y sólo tiene voto en caso de empate.

Entre las atribuciones del Consejo Directivo se establece que: coordina y amplía la obra de las escuelas, departamentos, institutos, cátedras y demás organismos científicos, técnicos, culturales y docentes que forman la facultad; proyecta planes de estudio; aprueba, reforma o rechaza los programas de enseñanza proyectados por los profesores y reglamenta los cursos de investigación o de información; propone al Consejo Superior el nombramiento de sus profesores y nombra los interinos; elige al Decano y al Vicedecano; decide la renuncia de los profesores con noticia al Consejo Superior y resuelve sobre las licencias a los mismos por más de cuarenta y cinco días; elabora y eleva al Consejo Superior el presupuesto anual; y aprueba el calendario académico.

El Decano es el representante de la facultad y dirige todas las actividades de la misma; ejerce el cargo durante cuatro años y puede ser reelecto una sola vez. Entre las funciones del Decano pueden mencionarse: organiza y dirige la obra de coordinación docente, científica y cultural de la facultad, pudiendo al efecto convocar a los profesores y directores de escuela, institutos, departamentos, laboratorios, seminarios y otros organismos; mantiene relaciones con las demás autoridades universitarias y con corporaciones científicas; cumple y hace cumplir las resoluciones de los órganos del gobierno universitario y del Consejo Directivo; acuerda al personal docente y de investigación licencias que no excedan de cuarenta y cinco días; nombra y separa, de acuerdo a las normas pertinentes, a los empleados cuyo

nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Directivo; propone al Consejo Directivo profesores interinos de acuerdo con la reglamentación pertinente; elabora el calendario académico; dispone los pagos de los fondos asignados en las partidas de presupuesto y de aquellos especiales autorizados por el Consejo Directivo; y organiza las secretarías de las facultad designando y removiendo a sus titulares con adecuación a las normas correspondientes.

En síntesis, respecto a la conformación de los órganos de gobierno y las funciones que deben cumplir, la Universidad cumple con lo establecido por la Ley de Educación Superior (LES) para las instituciones universitarias nacionales.

Organización del Rectorado

En relación con la organización del nivel central, y según fue relevado durante la visita del CPE a la Universidad, la UNR cuenta con una Secretaría General y dieciocho secretarías, a saber: Académica de Grado, Académica de Posgrado, de Acción Social y Gremial, de Asuntos Estudiantiles, de Ciencia y Tecnología, de Comunicación y Medios, de Coordinación y Gestión de Vicerrectorado, de Cultura, de Derechos Humanos, de Economía y Finanzas, de Enseñanza Media y Superior Técnica, de Extensión Universitaria, de Integración y Desarrollo Socio-Comunitario, de Planeamiento, de Infraestructura Universitaria, de Relaciones Internacionales, de Relaciones Intersectoriales, y de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo.

Tomando como criterio de referencia el presupuesto normativo del CIN, se puede observar que, tanto a nivel de Rectorado como en la mayoría de las facultades, existe un sobredimensionamiento de la cantidad de cargos de autoridades; más aún si se tiene en cuenta que en el IAI se citan 38 cargos de secretarios (aunque no exista ese número de secretarías), lo que acentúa la situación planteada anteriormente. Dicha cuestión no había sido observada en la evaluación

externa anterior, en tanto la Universidad contaba con 9 secretarías de Rectorado en 2009; pero sí se había señalado la existencia de algunas superposiciones de funciones y actividades entre las diferentes secretarías, algo que también se ha constatado en esta evaluación.

Además de las secretarías, el Rectorado cuenta con la Dirección de Administración, la Asesoría Jurídica, la Secretaría Privada del Rector y la Unidad de Auditoría Interna. A su vez la Dirección de Administración nuclea al Archivo único; las direcciones del Consejo Superior, de Mantenimiento y Producción, de Servicios Administrativos, de Servicios Generales, de Haberes y Seguros, de Personal y la Mesa General de Entradas.

Sistemas informáticos

En cuanto a los sistemas de información, se fueron incorporando paulatinamente los módulos del Sistema de Información Universitaria (SIU). Al respecto se destacan algunos hitos:

- Sistema de Gestión de Alumnos (SIU-Guaraní). Su implementación ha sido muy dispar e incompleta. Sólo a título de ejemplo, se destaca que la Facultad de Odontología lo adoptó en 2004 mientras que la de Ciencias Económicas lo hizo en 2017. El SIU-Guaraní 3 es una versión del SIU-Guaraní desarrollado en plataforma de software libre y se implementa desde 2014 para la Universidad Abierta para Adultos Mayores y desde 2016 para algunas carreras de posgrado.
- Sistema de Gestión de RRHH (SIU-Mapuche). Es la reingeniería del SIU-Pampa implementado en la UNR desde el año 1999 hasta el 2017. Actualmente es de uso parcial.
- Sistema de Gestión Económico-Financiera (SIU-Pilagá). Se trata de una versión modificada del SIU-Comechingones, implementado en la UNR desde el año 1998 al 2012, cuya instalación y disponibilidad operativa no se ha concretado.

- Sistema de Gestión de Compras y Patrimonio (SIU-Diaguita). El módulo de gestión de compras está implementado en la Universidad desde 2014.
- Sistema de Gestión de Proveedores (SIU-Araí). Es la plataforma integradora de servicios del SIU y está instalada en la UNR desde 2016.
- También la UNR está instalando y utilizando, en forma disímil, los siguientes sistemas: Gestión de Estadísticas de Alumnos (SIU-Araucano), Gestión de Encuestas (SIU-Kolla), Gestión de Información Gerencial (SIU-Wichi) y Gestión Edilicia (SIU-Querandíes).

Se ha podido constatar en las reuniones con los diferentes integrantes de la comunidad universitaria, que la utilización de los mencionados sistemas no es total, que el grado de avance en la implementación es dispar, y que algunos sólo se usan parcialmente. Otros factores importantes que se relacionan directamente con el uso de los sistemas son: la deficiente conectividad y el insuficiente equipamiento informático. La disponibilidad de este último es muy desigual entre el Rectorado, las facultades y las diferentes áreas de la UNR. Resulta indispensable contar a la brevedad con los sistemas informáticos totalmente instalados y funcionando en toda la UNR. Este aspecto toma especial relevancia para la gestión en una universidad como la UNR, dada su dimensión y dispersión territorial. Para las unidades académicas que se encuentran fuera de la ciudad de Rosario la debilidad en la conectividad y la disposición de un parque informático adecuado dificultan aspectos que hacen a la gestión. Todo lo antes mencionado trae aparejada una sobrecarga de tareas al personal no docente, que podría evitarse sustancialmente de contar con todos los sistemas funcionando normalmente.

Sistema de Gestión de la Calidad

La Resolución de Rector N° 970/2009 estableció el Programa de Implementación y Certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) según la Norma ISO 9001 en la UNR, en el ámbito del Área Gestión de la Calidad y Comunicaciones de la Secretaría Académica de Grado. Entre los años 2010 y 2014 se certificaron diversos procesos en varias facultades. Una vez obtenida la certificación, el IRAM, como organismo de certificación a nivel nacional, realiza auditorías de mantenimiento del SGC anuales y de recertificación cada tres años. El mantenimiento del SGC implica la realización de por lo menos una auditoría interna anual a todas las áreas incluidas en el alcance del SGC, y dos revisiones anuales por parte de las autoridades de cada uno de los alcances del SGC. La gestión de las auditorías internas de la calidad es también responsabilidad del Área Gestión de la Calidad y Comunicaciones desde el año 2009.

Este programa de certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad es de suma importancia por toda la documentación que produce la UNR, pero nuevamente puede apreciarse que su aplicación resulta parcial, en algunas áreas de Rectorado y algunas facultades, si bien tiene 9 años desde su creación.

Al momento de la visita a la UNR la situación era la siguiente:

- Emisión de diplomas de carreras de grado en la Universidad Nacional de Rosario, Certificado N° RI-9000-3923. Primera emisión: agosto 2010.
- Registro y certificación de la formación del estudiante de la carrera de Odontología, Certificado N° RI-9000-4176. Primera emisión: agosto 2010.
- Registro y certificación de la formación del estudiante de la carrera de Medicina Veterinaria, Certificado N° RI-9000-4611. Primera emisión: marzo 2012.

- Registro y certificación de la formación del estudiante de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Certificado N° RI-9000-4598. Primera emisión: junio 2012.
- Registro y certificación de la formación del estudiante de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Certificado N° RI-9000-6093. Primera emisión: noviembre 2014.

Según expresaron las autoridades, la intención es implementar y certificar el sistema con el mismo alcance en todas las facultades. En el año 2018 se encuentra en proceso de implementación/certificación el SGC en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño.

Como puede apreciarse, hubo dos implementaciones en 2010, dos en 2012, una en 2014, proceso que luego se interrumpió, por cuanto hay cuatro años de inacción sobre un programa que sigue vigente, faltando su implementación en el resto de las unidades, por lo que se debería dar impulso nuevamente al programa.

Aunque la UNR posee los recursos humanos capacitados para elaborar un Plan Estratégico, hasta la fecha no cuenta con este instrumento; si bien el Rector manifestó la intención de concretarlo. Este instrumento, primordial para la gestión, podría además resultar interesante como parámetro para el monitoreo del cumplimiento de etapas y tareas que se comprometan, con miras a la autoevaluación y futura evaluación externa.

Normativas

Es importante señalar que a partir de 2016 se comenzó a trabajar en la implementación de un nuevo Digesto Normativo, a partir de la firma de un convenio entre la UNR y la Universidad Nacional de Luján. Trabajaron en este proyecto: la Asesoría Jurídica, Subsecretaría de Tecnología de la Información y la Facultad de Derecho, haciendo un

escaneo y revisión de documentos emitidos mayormente por el Consejo Superior. El producto parcial está disponible en la página web de la Universidad, y se ha podido constatar que si bien se ha comenzado a cargar los datos, aún falta bastante para finalizar.

Recursos humanos

En cuanto a la gestión de los recursos humanos, la UNR emplea a 9.660 personas entre docentes, no docentes y autoridades superiores. A nivel central se registran 40 cargos de autoridades (Rector, Vicerrector y secretarios) mientras que en el ámbito de las facultades existe un total de 145 (12 decanos, 12 vicedecanos y 121 secretarios). El total de cargos de secretario en el Rectorado es de 38 y hay 18 secretarías según la información relevada, desconociéndose el destino de los 20 cargos de secretario restantes. En este aspecto, resulta conveniente que la Universidad defina exactamente cuáles son las actividades correspondientes a cada secretaría, a fin de evitar superposiciones y confusiones. A modo de ejemplo: en varias reuniones con actores de los claustros de la UNR, estos no tenían claro qué correspondería a Vinculación Tecnológica y qué a Extensión, habida cuenta que se llama a presentación de proyectos en ambas áreas y es probable que los interesados opten por las convocatorias que ofrecen mayor monto de subsidio. Si bien algunas secretarías del Rectorado trabajan coordinadamente con las equivalentes de las facultades, otras no actúan con esa modalidad de trabajo o lo hacen en forma infrecuente.

En cuanto al personal no docente, el total de cargos asciende a 2.585 entre los distintos agrupamientos (administrativo, técnico-profesional, asistencial y de mantenimiento, producción y servicios generales). Hace varios años que no se cubrían los cargos originados por la renuncia o jubilación del personal no docente, y hace muy poco que se comenzó a incorporar personal, pero sin realizar los concursos de ingreso, tal como se había recomendado en la primera evaluación y

lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo vigente. Es importante que la Universidad implemente los concursos, que, según lo expresado por los integrantes del claustro en las reuniones sostenidas con ellos por el CPE, es de su interés que los ingresos sean por concurso y requiriendo la capacitación correspondiente al área donde se ingresa. Otro problema es el pase de personal de un área a otra luego de un año o más a partir del ingreso, cuando el agente fue formado en el trabajo de la dependencia y entonces se debe formar a un agente nuevo. La cantidad de personal existente logra hacer funcionar la Universidad, pero considerando que la institución cuenta con edificios nuevos y otros de hasta 100 años, debería incrementarse, en lo posible, la dotación en el área de mantenimiento y servicios.

Por otro lado, la Universidad tiene un importante número de no docentes del agrupamiento asistencial para las tareas hospitalarias, ya que, si bien no es la titular de los hospitales, en virtud de acuerdos con la Provincia de Santa Fe y el Municipio de Rosario –que son los propietarios y proveen mantenimiento e insumos– la UNR aporta el personal asistencial, que se encuentra distribuido en las plantas de las facultades de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Ciencias Médicas y Odontología.

En cuanto a políticas de capacitación del personal administrativo y de servicios, la UNR cuenta con una carrera de Técnico Universitario en Administración Pública de tres años de duración, creada en 2006. Hasta 2017 se graduaron 114 agentes de la UNR, mientras la cohorte 2016 recién culminará sus estudios en 2018. Esta importante iniciativa para la capacitación del personal no docente debería fortalecerse para evitar la deserción, ya que existe un importante desgranamiento, escaso egreso y la cantidad de personal que cursa la carrera –comparado con la planta total– es escasa; una de las causales podría ser que quienes cursan deben compensar las horas no trabajadas por estar cursando la Tecnicatura.

Infraestructura

La infraestructura de la UNR está compuesta por un número aproximado de 200 edificios, con una superficie edilicia de 168.000 m². A efectos de organizar el mantenimiento, restauración y construcción de los edificios, la UNR divide a los inmuebles en cuatro áreas: Centro Universitario Área Salud (CUAS), Ciudad Universitaria Rosario (CUR), Centro Universitario Área Central (CUAC) y Centro Universitario Área Productiva (CUAP), organizadas por tipo de obras y dependencia. En las sedes universitarias se desarrollan tareas de docencia, investigación y extensión; cuentan con una estructura de gestión propia y pueden contener una o más unidades académicas. La UNR cuenta con tres sedes universitarias en la provincia de Santa Fe y en cada una de ellas, las siguientes dependencias:

Sede Rosario

- Rectorado
- Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (FAPyD)
- Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (FCPyRI)
- Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (FCByF)
- Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas (FCEyE)
- Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (FCElyA)
- Facultad de Ciencias Médicas (FCM)
- Facultad de Derecho (FD)
- Facultad de Humanidades y Artes (FHyA)
- Facultad de Odontología (FO)
- Facultad de Psicología (FP)
- Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI)
- Escuela Superior de Comercio (ESC)
- Instituto Politécnico Superior (IPS)

Sede Casilda

- Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV)
- Escuela Agrotécnica “Libertador General San Martín” (EA)

Sede Zavalla

- Facultad de Ciencias Agrarias (FCA)

Durante el período de análisis (2010-2015) se desarrollaron las obras que se analizan en los párrafos siguientes, en el área Centro, CUAS Salud, CUR Ciudad Universitaria y CUAP Productiva Casilda y Zavalla.

En el año 2010 se iniciaron un total de 13 obras en la Universidad, por un total de 7.740 m². En la Facultad de Ciencias Veterinarias y en la Escuela Agrotécnica Libertador General San Martín, ambas situadas en Casilda, se construyeron 3.190 m², distribuidos entre: el Hospital Escuela, la sala de necropsias, laboratorios, la etapa 1 del módulo de Piscicultura y la remodelación de las cubiertas de los dormitorios en planta alta. También se concretaron obras en el CUR (1.000 m²) donde se construyó el Comedor Universitario, un Taller de la Dirección de Conservación de Edificios y demás obras de infraestructura dentro del predio, en la FHyA (100 m²) el cerramiento taller, en la FCElyA (2.900 m²) un nuevo edificio, en el IPS la etapa 1 cubiertas y cornisas (300 m²) y en la FCM (250 m²) la recuperación del ala destruida por un incendio.

En el año 2011 se iniciaron 10 obras por un total de 18.525 m². La Facultad de Psicología terminó la segunda etapa del nuevo edificio (5.912 m²), más la recuperación del vínculo con escalera de hormigón y aulas (300 m²), y la FCA terminó el edificio de 7.825 m². También se realizaron obras en la sede de gobierno (750 m²), la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (843 m²), la Facultad de Ciencias Médicas (1.825 m²), la FAPyD (450 m²) y la FCPyRI (420 m²), aulas en la FCByF (300 m²) y FAPyD (450 m²).

En el año 2012 se comenzó con 8 obras en la UNR por un total de 7.741 m². En la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales se realizaron aulas (300 m²), se impermeabilizaron las terrazas, se repararon las cubiertas (2.240 m²) y se terminó el ingreso, la sala de posgrado y la fachada (400 m²); también se realizaron obras en el Anexo donde hoy funciona la Universidad Abierta para Adultos Mayores, para su refuncionalización (1.000 m²), en el Espacio Cultural Universitario (2.920 m²), en la Facultad de Humanidades y Artes (120 m²), en la Facultad de Ciencias Médicas (611 m²) y la sede de gobierno de la UNR, en la que se incorporó una subestación transformadora que, por el tipo de intervención, se clasificó en cuatro obras de infraestructura y no se computaron metros cuadrados. En ese año predominaron más las obras en edificios rehabilitados y en restauración.

En el año 2013 se iniciaron 4 obras, una en la Facultad de Ciencias Médicas para la rehabilitación del ala este (35 m²), la otra en la Escuela de Música que abarcó los sanitarios en planta baja y alta (112 m²), el comedor en la Facultad de Ciencias Veterinarias (120 m²) y los laboratorios en la Facultad de Ciencias Agrarias (150 m²). En total fueron 417 m²; 267 m² de los cuales fueron edificios nuevos y 150 m² correspondieron a edificios rehabilitados.

En el año 2014 se emprendieron 7 obras por un total de 4.413 m²; en el área del CUR las obras del edificio de Investigación, Innovación y Desarrollo para sus laboratorios (1.500 m²). También se realizaron obras en la Facultad Arquitectura, Planeamiento y Diseño para la refuncionalización del Salón de Usos Múltiples (500 m²); en Ciencias Económicas se hicieron aulas y cerramiento de estructura (1.028 m²), en Ciencias Médicas rehabilitación ala este (300 m²) y la segunda etapa de las cubiertas del Instituto Politécnico (475 m²). Predominaron las obras de nuevos edificios con un total de 3.048 m² y el resto (1.365 m²) fueron obras en edificios rehabilitados o restaurados.

En el año 2015 se iniciaron 21 obras por un total de 12.795 m². Se trabajó en el Laboratorio de Fisiología Vegetal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la Facultad de Ciencias Económicas se terminó con la segunda etapa del Anexo en el 1er piso (500 m²), en la Facultad de Humanidades y Artes el nuevo edificio ubicado en calle Corrientes (3.400 m²) y el enlace con el edificio antiguo de calle Entre Ríos (50 m²); en la Escuela Superior de Comercio se terminó con los núcleos sanitarios (150 m²) y se hicieron reparaciones en el anexo de calle Balcarce (150 m²). En el CUR se terminó el Centro de Higiene y Seguridad (70 m²) y el programa de accesibilidad para la Escuela de Música (clasificación 4, no computó metros cuadrados por ser obra de infraestructura) y en Ciencias Agrarias se finalizó el comedor (60 m²).

Desde el año 2017 la Secretaría de Infraestructura Universitaria está ejecutando el Programa de Seguridad y Conservación de Edificios. Es un plan general de obras que abarca las cuatro áreas y pretende resolver las dificultades edilicias que afectan los espacios físicos donde se desarrolla la actividad educativa. Se priorizaron las obras referidas a la infraestructura de edificios, accesibilidad a los mismos, protección contra factores climáticos, reformas, refacciones y acondicionamientos ajustados a la observación de normas de higiene y seguridad.

Tal como se mencionó anteriormente, la Universidad cuenta con edificios nuevos y otros muy antiguos, y aunque se han realizado muchas obras hasta 2015, desde esta fecha las mismas han disminuido en forma importante, tal como se verá reflejado en la ejecución presupuestaria. Mucho es lo que falta aún en la Universidad, teniendo en cuenta la comunidad que la compone; debería fortalecerse el mantenimiento de los edificios, con especial atención a los más antiguos y la observancia de las normas de seguridad e higiene vigentes, incluyendo la accesibilidad para personas con discapacidad.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

La información proporcionada en el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI, pág. 67) y en el SIEMI, en relación con la gestión económico-financiera, es la siguiente:

Tabla 1. Presupuesto universitario años 2015-2016

FUENTE	2015		2016	
	Total	%	Total	%
Tesoro Nacional	2.404.651.406,87	98,58	3.139.177.526,69	98,82
Recursos propios	33.460.367,01	1,37	35.644.462,84	1,12
Programas financiados por organismos nacionales	733.323,08	0,03	301.971,60	0,01
Programas financiados por organismos internacionales	–	0,00	952.208,99	0,03
Fuente 15	360.200,00	0,01	588.000,00	0,02
TOTAL	2.439.205.296,96	1,00	3.176.664.170,12	1,00

Fuente: IAI.

A partir de la información complementaria requerida por el CPE y las entrevistas realizadas durante la visita a la UNR, se pudo determinar que el Rectorado centraliza la administración financiera y de personal; mientras que las facultades ejecutan su presupuesto a través de un servicio administrativo centralizado, ya que desde el Rectorado se abonan prácticamente todos los servicios. Por su parte, las facultades tienen asignado un monto del presupuesto para sus erogaciones, cuyo importe deviene de una fórmula polinómica histórica que, según expresaron los decanos en la reunión con el CPE, se desconoce cómo fue elaborada. Dichas asignaciones, de acuerdo a las opiniones generalizadas, resultan insuficientes.

Presupuesto

En el período 2012-2016, los recursos del Tesoro Nacional asignados a la UNR tuvieron la siguiente evolución:

Tabla 2. Evolución de los recursos del Tesoro Nacional (2012-2016)

	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos de Capital	391.420,00	39.233.246,32	22.130.269,88	9.571.797,87	4.986.247,69
Ingresos Corrientes	1.099.410.925,00	1.381.358.426,33	1.821.607.366,56	2.395.129.527,00	3.134.191.279,00
Total general	1.099.802.345,00	1.420.591.672,65	1.843.737.636,44	2.404.701.324,87	3.139.177.526,69

Fuente: *Elaboración propia sobre la base de información complementaria suministrada por la UNR, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2012-2016.*

El detalle de ingresos corrientes y de capital provenientes de los recursos del Tesoro Nacional durante el período 2012-2016 según su fuente de financiamiento es el siguiente:

Tabla 3. Ingresos corrientes y de capital de la Administración Nacional (2012-2016)

	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos de Capital	391.420,00	39.233.246,32	22.130.269,88	9.571.797,87	5.938.456,68
Crédito externo					952.208,99
Tesoro Nacional	391.420,00	39.233.246,32	22.130.269,88	9.571.797,87	4.986.247,69
Ingresos Corrientes	1.101.116.252,10	1.381.358.426,33	1.821.607.366,56	2.396.173.132,08	3.135.081.250,60
Otras fuentes de financiamiento	1.705.327,10			1.043.605,08	889.971,60
Tesoro Nacional	1.099.410.925,00	1.381.358.426,33	1.821.607.366,56	2.395.129.527,00	3.134.191.279,00
TOTAL GENERAL	1.101.507.672,10	1.420.591.672,65	1.843.737.636,44	2.405.744.929,95	3.141.019.707,28

Fuente: *Elaboración propia sobre la base de información complementaria suministrada por la UNR, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2012-2016.*

El crédito externo del año 2016 provino del entonces Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, de los programas CAF. 8673 - Programa de Infraestructura Universitaria II - Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria, y CAF. 8673 - Programa de Infraestructura Universitaria II - Desarrollo de la Infraestructura Universitaria. Las otras fuentes de financiamiento surgieron de diversos organismos, tales como Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Salud de la Nación, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Consejo Interuniversitario Nacional, entre otros.

Recursos propios

Los recursos propios informados corresponden a los ingresos corrientes clasificados como recaudados presupuestarios en la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. El total de los recursos propios corrientes está comprendido por ingresos no tributarios y de la venta de bienes y servicios. Durante el período 2012-2016, la evolución fue la siguiente:

Tabla 4. Total de los recursos propios corrientes (2012-2016)

	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos no tributarios	13.644.070,27	18.054.290,77	29.978.932,17	28.786.628,95	46.205.349,67
Ventas de bienes y servicios	48.486,05	350.628,75	247.957,35	260.215,00	312.530,00
TOTAL	13.692.556,32	18.404.919,52	30.226.889,52	29.046.843,95	46.517.879,67

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información complementaria suministrada por la UNR, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2012-2016.

En cuanto a la evolución de ingresos por recursos propios de la UNR, se observa que estos crecen año a año en valores absolutos durante el período 2012-2014, tienen una leve disminución en 2015, y vuelven a aumentar en 2016 alcanzando el máximo de la serie temporal.

Mientras que la participación de los recursos propios respecto de los ingresos totales tiene un comportamiento errático que oscila entre 1,19% y 1,63%.

La UNR cuenta con una Fundación, que está habilitada como Unidad de Vinculación Tecnológica en los términos de la Ley 23877. También algunas facultades cuentan con fundaciones o cooperadoras, en las que la administración central no posee injerencia, que les proveen recursos para la cobertura de diversas necesidades. Los fondos generados por las cooperadoras o fundaciones no ingresan a las arcas de la administración central. Dado el escaso margen del presupuesto que dispone la Universidad luego de afrontar los gastos en personal, la importancia que adquieren las fundaciones para incrementar los recursos se torna de vital importancia. Se ha constatado en las diferentes reuniones mantenidas por el CPE durante la visita, que no todas las unidades académicas tienen establecidos requerimientos específicos para fiscalizar las actividades de cooperadoras, fundaciones o asociaciones civiles, tal como correspondería proceder.

Distribución del presupuesto

Gastos corrientes

A partir del análisis de las resoluciones de Consejo Superior, mediante las cuales se aprueba el presupuesto anual, e información adicional proporcionada por la UNR, respecto al período 2012-2016, se pudo elaborar la siguiente serie de datos sobre el destino de los fondos recibidos para cubrir los gastos corrientes:

Tabla 5. Destino de los fondos para gastos corrientes corrientes (2012-2016)

	2012	2013	2014	2015	2016
Gastos en personal	876.742.209,98	1.092.625.995,80	1.446.238.594,66	1.892.109.196,00	2.512.302.000,05
Unidades académicas	12.163.532,50	14.163.532,50	20.412.592,25	26.536.369,00	34.507.280,91
Administración Central	3.598.695,24	4.555.109,48	17.134.111,00	20.382.856,00	28.332.169,84
Ciencia y Técnica	2.000.000,34	2.000.000,00	2.000.000,00	4.500.000,00	5.850.000,00
Bienestar Estudiantil	8.000.000,00	12.000.000,00	18.000.000,00	25.200.000,00	33.037.546,18
Extensión Universitaria	500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.300.000,00	1.664.000,00
Otros gastos Corrientes	20.524.037,55	24.180.593,96	25.310.178,20	33.697.585,82	43.298.107,02
TOTAL	923.528.475,61	1.150.025.231,74	1.529.595.476,11	2.003.726.006,82	2.658.991.104,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior.

Realizando un promedio ponderado de los valores relativos de cada concepto detallado en la serie descripta precedentemente, se puede concluir que el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 6. Destino de los fondos dispuestos para gastos corrientes según porcentaje – 2012-2016

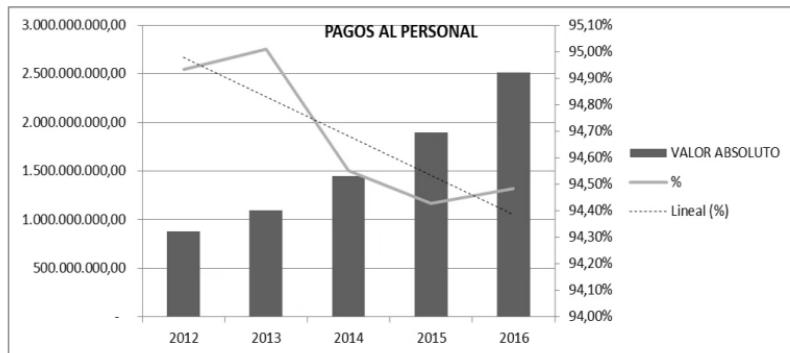
Personal	94,61%
Unidades académicas	1,30%
Administración central	0,90%
Ciencia y Técnica	0,20%
Bienestar estudiantil	1,16%
Extensión universitaria	0,05%
Otros gastos corrientes	1,78%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior.

Un dato altamente significativo es que, como puede observarse, el 94,61% del presupuesto de gastos corrientes de la UNR está destinado a pagos al personal.

Al analizar la relación entre los gastos corrientes y el total del presupuesto es posible trazar una línea de tendencia, con el propósito de comprender la evolución de su composición. Durante el período 2012-2016 se pudieron obtener los siguientes resultados:

Gráfico 1. Proporción de los gastos en personal en relación con el total del presupuesto (2012-2016)

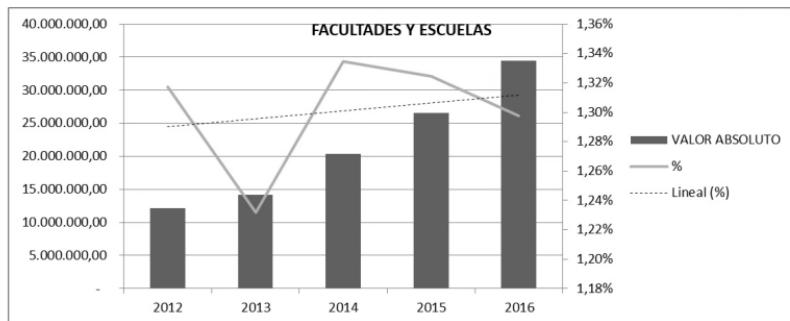


Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior.

Se observa un crecimiento constante del gasto en personal, medido en valores absolutos, para toda la serie bajo análisis. No obstante, en términos relativos se puede apreciar una tendencia decreciente en la participación de estos gastos respecto del total del presupuesto.

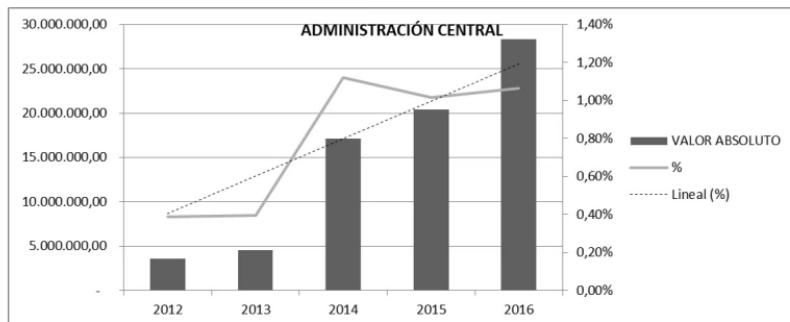
Por otro lado, analizando los demás gastos se observa un crecimiento constante en valores absolutos, y una tendencia creciente en la participación de cada uno de estos en relación con el total del presupuesto, tal como se puede apreciar en los siguientes gráficos:

Gráfico 2. Participación de las unidades académicas en el presupuesto (2012-2016)



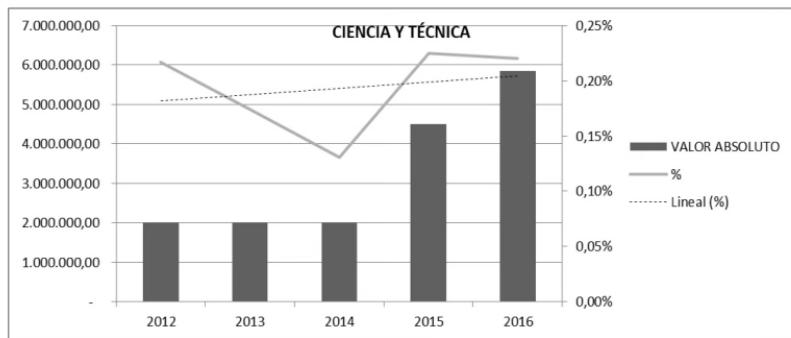
Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior.

Gráfico 3. Participación de la administración central en el presupuesto (2012-2016)



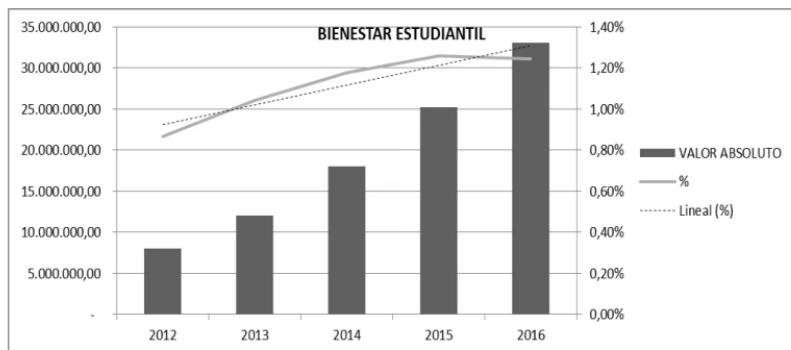
Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior.

Gráfico 4. Participación de Ciencia y Técnica en el presupuesto (2012-2016)



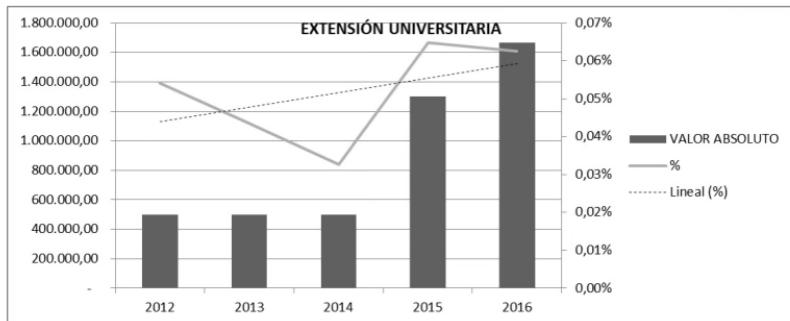
Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior.

Gráfico 5. Participación de Bienestar Estudiantil en el presupuesto (2012-2016)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior.

Gráfico 6. Participación de Extensión Universitaria en el presupuesto (2012-2016)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior.

Gastos de capital

Partiendo del análisis de las resoluciones de CS de la UNR, mediante las cuales se aprueba el presupuesto anual, se elaboró la siguiente serie de datos sobre el monto de fondos destinados para cubrir los gastos de capital:

Tabla 7. Evolución de los fondos destinados a cubrir gastos de capital (2012-2016)

2012	2013	2014	2015	2016
18.993.515,90	39.918.024,86	109.567.555,00	154.655.576,00	207.971.134,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior.

Relación entre gastos presupuestados y ejecutados

Si se comparan los gastos totales presupuestados que figuran en las resoluciones de Consejo Superior y los gastos totales ejecutados según la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, se obtiene la siguiente serie de datos para el período 2012-2016:

Tabla 8. Relación entre gastos presupuestados y ejecutados (2012-2016)

	2012	2013	2014	2015	2016
Gastos totales presupuestados	942.521.991,51	1.189.943.256,60	1.639.163.031,11	2.158.381.582,82	2.866.962.238,00
Gastos totales ejecutados	1.112.247.948,45	1.386.954.837,75	1.863.809.912,75	2.428.075.155,46	3.166.054.851,45

Fuente: *Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior.*

En todos los años analizados, los gastos ejecutados superan a los presupuestados. Como los presupuestos son elaborados antes de iniciar el año, resulta lógico que los gastos previstos puedan aumentar a lo largo del período, por efecto de los procesos inflacionarios. Además, tanto los gastos presupuestados como los ejecutados se han incrementado siempre respecto del año anterior.

Si se hace la misma comparación específicamente para los gastos corrientes, se observa una serie de datos de características similares a las de los gastos totales. Pero al comparar los gastos de capital presupuestados con los ejecutados, se percibe que los gastos de capital ejecutados fueron menores que los previstos en el presupuesto, tal como puede apreciarse en las siguientes tablas:

Tabla 9. Relación entre gastos corrientes presupuestados y ejecutados (2012-2016)

Gastos corrientes	2012	2013	2014	2015	2016
Presupuestados	923.528.475,61	1.150.025.231,74	1.529.595.476,11	2.003.726.006,82	2.658.991.104,00
Ejecutados	1.077.277.081,49	1.361.950.024,47	1.817.262.631,99	2.386.699.381,24	3.145.946.566,83

Fuente: *Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior e información complementaria suministrada por la UNR, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2012-2016.*

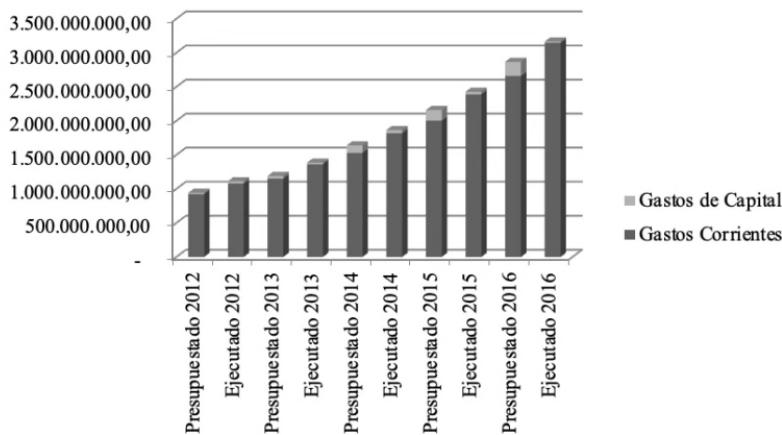
Tabla 10. Relación entre gastos de capital presupuestados y ejecutados (2012-2016)

Gastos de Capital	2012	2013	2014	2015	2016
Presupuestados	18.993.515,90	39.918.024,86	109.567.555,00	154.655.576,00	207.971.134,00
Ejecutados	34.970.866,96	25.004.813,28	46.547.280,76	41.375.774,22	20.108.284,62

Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior e información complementaria suministrada por la UNR, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2012-2016.

En el siguiente gráfico se muestra la comparación interanual de gastos corrientes presupuestados con los reales.

Gráfico 7. Comparación interanual de gastos corrientes presupuestados y reales (2012-2016)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de resoluciones del Consejo Superior e información complementaria suministrada por la UNR, Cuentas Ahorro-Inversión-Financiamiento 2012-2016.

Análisis de indicadores financieros y de Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento

La UNR en el período 2012 a 2016 ha tenido siempre superávit en la ejecución de su presupuesto. Esto se refleja en el resultado financiero positivo que tiene la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento para todo el periodo de análisis. En la siguiente tabla se indican los ingresos recaudados y los gastos ejecutados para el período 2012 a 2016:

Tabla 11. Ingresos recaudados y gastos ejecutados (2012 a 2016)

	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos totales	1.121.644.918,07	1.446.340.732,11	1.890.511.645,99	2.456.919.694,73	3.205.542.545,18
Gastos totales	-1.112.247.948,45	-1.386.954.837,75	-1.863.809.912,75	-2.428.075.155,46	-3.166.054.851,45
Resultado financiero	9.396.969,62	59.385.894,36	26.701.733,24	28.844.539,27	39.487.693,73

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las cuentas de Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Para el mismo período de análisis, la situación patrimonial de la institución, reflejada en sus balances, ha evolucionado de la siguiente manera:

Tabla 12. Situación patrimonial (2012-2016)

	2012	2013	2014	2015	2016
Total activo corriente	143.741.726,95	209.970.001,09	231.177.094,98	304.725.925,89	398.539.800,01
Total activo no corriente	183.744.636,75	201.501.340,10	232.594.865,95	256.175.282,01	262.690.743,09
Total del activo	327.486.363,70	411.471.341,19	463.771.960,93	560.901.207,90	661.230.543,10
Total pasivo corriente	110.347.842,50	133.092.592,12	146.154.011,03	209.945.639,46	285.656.034,71
Total pasivo no corriente	182.088.474,73	166.480.844,16	47.404.915,10	127.591.960,47	105.784.704,06
Total del pasivo	292.436.317,23	299.573.436,28	293.558.926,13	337.537.599,93	391.440.738,77
Total patrimonio	35.050.046,47	111.897.904,91	170.213.034,80	223.363.607,97	269.789.804,33
TOTAL P + PN	327.486.363,70	411.471.341,19	463.771.960,93	560.901.207,90	661.230.543,10

Fuente: Elaboración propia a partir del Balance General 2012-2016.

De la información contenida en los balances se obtuvieron los siguientes indicadores:

Tabla 13. Indicadores financieros (2012-2016)

	2012	2013	2014	2015	2016
Endeudamiento	8,3434	2,6772	1,7247	1,5112	1,4509
Liquidez corriente	1,3026	1,5776	1,5817	1,4515	1,3952
Inmovilización	0,5611	0,4897	0,5015	0,4567	0,3973
Inmovilización del patrimonio neto	5,2424	1,8008	1,3665	1,1469	0,9737
Inmovilización del capital permanente	0,8462	0,7238	0,7323	0,7299	0,6994

Fuente: Elaboración propia a partir del Balance General 2012-2016.

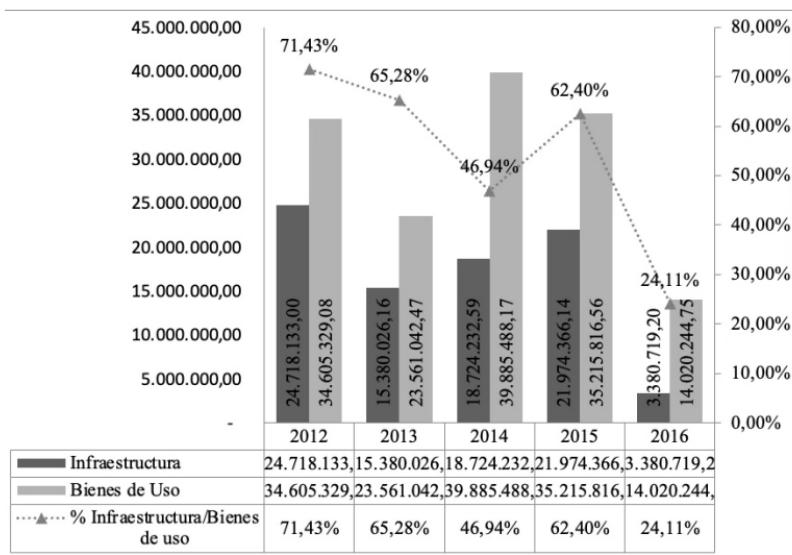
A partir del año 2012 se observa una incompatibilidad entre endeudamiento e inmovilización del patrimonio neto, reflejando esto que los activos fijos son financiados no sólo con fondos propios de la Universidad, sino con fondos de terceros. No obstante, el análisis del índice de inmovilización del capital permanente nos indica que los activos fijos se financian con fondos propios y con fondos de terceros a largo plazo. Por lo tanto, existe compatibilidad entre endeudamiento y la inmovilización de capital permanente; y se concluye que la estructura patrimonial esencial de la UNR es saludable.

Inversión en infraestructura

La inversión en infraestructura se retrajo en el período 2012-2013 en valores absolutos y en su participación respecto de la inversión total. En 2014 se incrementó la inversión total y en infraestructura, pero se observa una participación relativa aún menor que la de los dos años anteriores. Durante 2015 se registra una nueva caída en la inversión total, pero con un aumento en la inversión en infraestructura. Esto genera una recuperación de la participación de la inversión en infraestructura sobre el total, aunque no alcanza a superar la registrada en el año 2013. En 2016 se observa una notable caída de la

inversión, con el menor monto en valores absolutos y en términos relativos de la inversión en infraestructura. En el gráfico que sigue puede apreciarse la evolución de la inversión en infraestructura en el segmento temporal 2012-2016.

Gráfico 8. Evolución de la inversión en infraestructura (2012-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir del estado de ejecución presupuestaria de gastos por inciso, fuente de financiamiento y función.

Composición de la inversión

En la siguiente tabla se observa la composición de la inversión en una serie de datos de 2014 a 2016:

Tabla 14. Composición de la inversión (2014-2016)

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO Descripción	MONTO EJECUTADO 2014	MONTO EJECUTADO 2015	MONTO EJECUTADO 2016
Bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00
Tierras y terrenos	0,00	0,00	0,00
Edificios e instalaciones	0,00	0,00	0,00
Otros bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00
Construcciones	18.732.527,25	21.974.366,14	3.380.719,20
Construcciones en bienes de dominio privado	18.732.527,25	21.974.366,14	3.380.719,20
Construcciones en bienes de dominio público	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	20.097.669,45	11.856.752,38	9.258.257,69
Maquinaria y equipo de producción	819.340,24	278.194,15	138.850,07
Equipo de transporte tracción y elevación	341.081,77	410.925,00	615.261,00
Equipo sanitario y de laboratorio	10.278.405,94	1.469.475,60	1.897.728,43
Equipo de comunicaciones y señalamiento	78.039,37	91.997,60	280.584,81
Equipo educacional y recreativo	1.230.870,81	1.474.611,64	779.771,07
Equipo para computación	3.045.677,29	4.561.592,29	2.359.671,36
Equipo de oficina y muebles	3.234.785,82	2.678.820,14	2.686.922,07
Herramientas y repuestos mayores	463.538,97	100.067,62	200.693,01
Equipos varios	605.929,24	791.068,34	298.775,87
Equipo militar y de seguridad	0,00	0,00	0,00
Equipo militar y de seguridad	0,00	0,00	0,00
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	883.923,45	1.211.159,49	1.042.818,63
Libros revistas y elementos coleccionables	883.923,45	1.211.159,49	1.042.818,63
Obras de arte	0,00	0,00	0,00
Obras de arte	0,00	0,00	0,00
Semovientes	50.000,00	0,00	0,00
Semovientes	50.000,00	0,00	0,00
Activos intangibles	213.217,72	173.538,55	338.449,23
Programas de computación	213.217,72	168.738,55	338.449,23
Otros activos intangibles	0,00	4.800,00	0,00
TOTAL	39.977.337,87	35.215.816,56	14.020.244,75

Fuente: Papel de trabajo UNR. Inversión Real directa.

ESTRUCTURA Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Oferta académica

La oferta académica de la Universidad Nacional de Rosario está integrada por 12 carreras de pregrado, 118 carreras de grado y 193 de posgrado; 307 de ellas con modalidad de estudio presencial y 4 a distancia. La distribución de carreras, conforme las unidades académicas es la siguiente:

Tabla 15. Oferta académica de pregrado, grado y posgrado por unidad académica (2016)

UNIDAD ACADÉMICA	Doctorado	Especialización	Grado	Maestría	Pregrado	TOTAL GENERAL
Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño	1	3	5			9
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales	4	5	9	5	1	24
Facultad de Ciencias Agrarias	1	3	2	2		8
Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas	2	12	6			20
Facultad de Ciencias Económicas y Estadística	5	13	16	7		41
Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	4	8	11	8		31
Facultad de Ciencias Médicas	4	30	3	3		40
Facultad de Ciencias Veterinarias	1	2	1	1		5
Facultad de Derecho	1	9	3	3		16
Facultad de Humanidades y Artes	5	2	58	16		81
Facultad de Odontología	1	7	1			9
Facultad de Psicología	1	4	2	2		9
Centro de Estudios Interdisciplinarios	2	6		10		18
Escuela Superior de Comercio, "Liberador General San Martín"					2	2
Instituto Politécnico Superior "General San Martín"					9	9
Rectorado			1			1
TOTAL GENERAL	32	104	118	57	12	323

Fuente: SIEMI.

Cualitativamente, se percibe una oferta de carreras y tipos de titulaciones diversas, que abordan un conjunto amplio de campos disciplinares y profesionales, que oscilan entre carreras tradicionales (Abogacía, Contador, Medicina, etc.) y nuevas perspectivas científico-técnicas (Biotecnología, Recursos Naturales, Tecnología de los Alimentos, etc.)

Programación académica

El IAI indica que “La universidad se estructura, entonces, en facultades que de manera general asumen una organización por escuelas relacionadas con carreras de grado a la que se adjunta una organización departamental, o que presentan una organización departamental para todas las carreras que se desarrollan en la facultad, o departamental relacionadas con las áreas de conocimientos contemplados en el plan de estudio en el caso de las facultades con carreras únicas. Esta organización permite que las carreras presenten sus problemáticas ante las direcciones de escuelas y departamentos, cuyos responsables son generalmente electos, para ser elevadas hacia las instancias decisorias de la facultad y/o Universidad” (IAI, pág. 75). En este sentido, resulta interesante analizar el modo en que el nivel central y las mencionadas unidades académicas se articulan y participan en el planeamiento de la oferta académica.

La creación de nuevas carreras está regulada por la Ordenanza CS N° 551/94, que establece en su artículo 1º: “Los proyectos de creación de carreras deberán ser acompañados de un diagnóstico socio-económico vinculado con el perfil de la carrera y un diagnóstico institucional vinculado con la implementación de la currícula correspondiente”. En las entrevistas con las autoridades de la Secretaría Académica de Grado surgió que, en la mayoría de los casos, ese organismo respeta las iniciativas de las unidades académicas, estableciendo una supervisión sobre eventuales superposiciones y estimulando la creación de carreras interfacultades, tal el caso de

la Licenciatura en Turismo aprobada por Resolución CS N° 925/17. Consultados los decanos y secretarios académicos de las facultades, coinciden en que tanto el diagnóstico socio-económico como el institucional no son estudios habituales para la creación de nuevas carreras de pregrado y grado. Algunos de los decanos consideraron que la Universidad funciona como “una federación de facultades” y que ello atenta contra la posibilidad de un planeamiento integral.

Todo esto genera que la UNR no cuente con estudios generales sobre la demanda de formación profesional que requiere el territorio en el cual está asentada y las áreas de vacancia a ser cubiertas, que le permitan diseñar una oferta académica pertinente. Este funcionamiento estanco ya había sido señalado en el Informe de Evaluación Externa (IEE 2009) anterior, que señala entre sus recomendaciones: “La descentralización de la política de gestión académica en las distintas facultades resulta eficiente respecto de su propio funcionamiento, pero si se toma en vista al conjunto queda plasmado que cada unidad académica desarrolla su proyecto académico a su buen saber y entender, quitándole a la Universidad Nacional de Rosario la posibilidad de construir un perfil unificador” (IEE 2009, 108).

La Ordenanza CS N° 551/94 determina que los planes de estudio deberán ser evaluados obligatoriamente por la facultad correspondiente, en períodos no mayores a 3 años. Sin embargo, no se observa que estas evaluaciones se estén realizando. Además, una normativa del año 1994, como la antes citada, no incorpora las nuevas orientaciones ministeriales sobre el diseño de planes de estudio. A modo de ejemplo, mientras la Ordenanza CS N° 551/94 menciona que deben especificarse acreditación, alcances del título, incumbencias profesionales, la disposición de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) N° 01/10 fija otros componentes para la identificación de las carreras, eliminando, entre otros elementos, las incumbencias profesionales. En el caso de las carreras acreditadas por la CONEAU, en virtud de la vigencia del artículo 43º de la Ley de Educación Superior, se observan adecuaciones a los actuales criterios.

Del total de la oferta académica de grado, la UNR posee, en el año 2018, 16 carreras acreditadas por la CONEAU, 2 en evaluación y 2 en proceso de convocatoria. Cuatro de ellas acreditadas también por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados (ARCUSUR).

En el Cuadro N° 9 del IAI (IAI, pág. 84) se menciona que la oferta académica del año 2015 también incluye 48 programas de articulación (ciclos de complementación y postítulos). Al no estar discriminados en ciclos de complementación curricular (CCC) y postítulos, no se puede realizar un análisis cuantitativo de estas modalidades, ya que los CCC otorgan titulaciones de grado y los postítulos son actividades de actualización y perfeccionamiento. Cabe acotar que la UNR tuvo que asimilar los certificados de los postítulos de Formación Universitaria que emitía, al concepto de CCC, por medio de la Ordenanza CS N° 702/14.

Mediante la Ordenanza CS N° 595/01 se crean los títulos intermedios de Bachiller Universitario y Bachiller con Mención. En el cuadro antes citado se informa que hay 22 carreras que otorgan el título de Bachiller Universitario.

Algunas facultades desarrollan carreras en extensiones áulicas, mediante la firma de convenios con instituciones locales o articulando la oferta con otras universidades que tienen sedes o extensiones áulicas en las mismas ciudades. La Ordenanza CS N° 662/11 explicita las pautas y normas de funcionamiento, a fin de garantizar la calidad y equivalencia de la formación impartida en la sede central y en las extensiones áulicas en el ámbito de la UNR. De la visita efectuada por los pares evaluadores a una extensión áulica se evidencia un dispar cumplimiento de la garantía de igual calidad académica en las diferentes carreras que allí se desarrollan.

La Escuela Superior de Comercio “Libertador General San Martín” ofrece dos tecnicaturas (pregrado), mientras que el Instituto Politécnico Superior “General San Martín” incluye 8 tecnicaturas en su

oferta académica. Estas carreras comenzaron a desarrollarse en el marco de la Ley Federal de Educación, que habilitaba a los institutos de formación docente o equivalentes y a los institutos de formación técnica, a otorgar títulos profesionales.

En la reunión con los secretarios académicos de las facultades se mencionó que existen reuniones periódicas en las que participa la Secretaría Académica de Grado y los secretarios académicos de las facultades, y un tema que están trabajando es la generación de un sistema de créditos, tomando como referencia el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos).

La Secretaría Académica de Grado de la UNR ha estado trabajando activamente en el Sistema de Reconocimiento Académico de Educación Superior articulado desde la SPU. La primera iniciativa ya cuenta con un convenio que concreta los acuerdos inter-institucionales relativos a la familia de las carreras de Ingeniería. Actualmente, se sigue trabajando en la concreción de los convenios de las familias de las carreras de Arquitectura y de las de Informática.

En el marco del programa de la SPU “Apoyo Institucional al Diseño Curricular”, en julio de 2017 se formalizó un “Proyecto sobre Diseño y Gestión Curricular” cuyos fines específicos apuntan a promover la comprensión sobre problemas multidisciplinarios, impulsar la creación de áreas de desarrollo docente al interior de las instituciones educativas para fomentar cambios e innovaciones en la gestión curricular, capacitar y fortalecer áreas y actores involucrados en los procesos académicos y administrativos vinculados a la implementación.

Organización académica

La UNR adopta una organización académica descentralizada, siendo las facultades las unidades que concentran la actividad de enseñanza de grado y posgrado. A estas se suma el Centro de Estudios Inter-

disciplinarios (CEI), dependiente del Rectorado. La Facultad de Humanidades y Artes tiene en su interior 8 escuelas correspondientes a diferentes campos disciplinarios (Antropología, Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia, Lenguas, Letras, y Música).

Según el IAI, en relación con las sedes universitarias dependientes de facultades y extensiones áulicas, se observa que “se ha optado preferentemente por la modalidad de extensión áulica, no registrándose sedes en otras ciudades” (IAI, pág. 85). En el mismo informe se explicita que “la Facultad de Ciencias Veterinarias desarrolló la carrera de Medicina Veterinaria en Gualeguaychú de manera conjunta con la Universidad Nacional de Entre Ríos durante un período de tiempo y luego, creada la carrera (en la UNER) en la extensión áulica, se dio por cumplimentado el objetivo del convenio. La Facultad de Ciencias Económicas y Estadística dicta la carrera de Contador Público en Venado Tuerto, Cañada de Gómez, Casilda, Marcos Juárez y San Nicolás, donde también desarrolla la carrera de Licenciado en Administración, con continuidad en el tiempo y de manera estable. La Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, en el marco de un convenio específico con la SPU para la promoción de la ingeniería, desarrolla la carrera de Ingeniería Industrial en Las Parejas. Aunque no corresponde al período informado, es posible recuperar como antecedente la experiencia de la Facultad de Ciencias Médicas y la Universidad Nacional del Litoral para el desarrollo de la carrera de Medicina durante un lapso de tiempo finalizado el cual la carrera se creó en la Universidad que alojó la extensión áulica” (IAI, pág. 86).

En el ámbito del Rectorado existen dos organismos encargados de la gestión académica: la Secretaría Académica de Grado y la Secretaría Académica de Posgrado, que son concebidas como unidades coordinadoras de las actividades que se desarrollan operativamente en las unidades académicas. Según se indica en el IAI “Frente a la necesidad de coordinar a nivel académico y administrativo el creciente número de actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Rosario, hacia fines del año 2007 se crea la Secretaría Académica de

Posgrado (Resolución N° 4459/2007). Esta iniciativa resulta de las recomendaciones realizadas por la primera evaluación externa de la Universidad. En el año 2015, por Resolución Rectoral N° 009 se modifica la denominación de las Secretarías Académica y de Posgrado para posicionarlas en una misma jerarquía, pasando a denominarse Secretaría Académica de Grado y Secretaría Académica de Posgrado respectivamente” (IAI, pág. 148). Resulta auspicioso que la UNR haya satisfecho lo indicado por la CONEAU en su evaluación externa anterior, respecto a contar con un ámbito para el planeamiento, desarrollo y evaluación de su profusa actividad de posgrado.

Además, pueden destacarse al respecto dos interesantes iniciativas: la sanción y puesta en marcha del Programa de Autoevaluación de Carreras de Posgrado de la UNR (Ordenanza CS N° 670/10), y la modificación del Programa de Posdoctorado de la UNR (Ordenanza CS N°710/15).

En relación con la Educación a Distancia, la Universidad resolvió participar en la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED), que deberán presentar las instituciones universitarias que hayan incorporado o decidan incorporar la Opción Pedagógica y Didáctica de Educación a Distancia, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2641/17. En esa dirección, mediante la Resolución CS N° 915/18 se aprueban los procedimientos, pautas y criterios para el diseño, desarrollo e implementación de propuestas educativas a distancia; y en virtud de la Resolución CS N° 917/18 se aprueba la estructura y organización del SIED de la Universidad.¹

¹ Por Resolución número RESFC-2019-42-APN-CONEAU#MECCYT, del 9 de abril de 2019, la CONEAU recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias la validación del SIED de la UNR.

Sistemas de registro y procesamiento de la información académica

Según el IAI, en relación con el sistema de resguardo de la información académica de docentes y alumnos “puede afirmarse que la UNR dispone de sistemas de resguardo de la información académica de los estudiantes suficientes y adecuados y que ha realizado acciones tendientes a lograr el uso pleno de los sistemas informáticos del SIU para todas las facultades y las carreras. En el mismo sentido, resguarda y respeta la confidencialidad de los datos sobre el personal docente, haciendo públicos los antecedentes docentes cuando corresponde; también dispone de información periódicamente actualizada sobre el desempeño académico que se refleja en actos administrativos formalizados y debidamente respaldados por documentos que se archivan a fin de salvaguardar la información. En relación con los planes de estudio de las carreras de grado, tanto las facultades como la Universidad en el nivel central de gestión registran los documentos pertinentes generando archivos suficientes; por otra parte, se registran en el sistema nacional proveyendo de información a la base de títulos universitarios del Ministerio de Educación de la Nación. Además, se protege y resguarda la información sobre graduados universitarios y la expedición de los diplomas universitarios con sistemas que ejercen contralor sobre la calidad y autenticidad de los mismos” (IAI, págs. 88-91).

Sin embargo, de las reuniones con los decanos, secretarios académicos de las unidades académicas y personal no docente de Rectorado y unidades académicas, surge que la implementación de los programas del SIU es muy disímil entre las diferentes unidades académicas, con retrasos muy significativos en algunas de ellas.

CUERPO ACADÉMICO

Planta docente

El Estatuto de la UNR establece las categorías de profesor titular, asociado, adjunto, jefe de trabajos prácticos y auxiliar graduado, disponiendo que podrán ingresar por concurso de antecedentes y oposición o bajo la modalidad de docentes interinos hasta la sustanciación de concurso, contratados u honorarios. A las categorías antes mencionadas se agregan las horas cátedra de las escuelas de Enseñanza Media y Técnica. El Estatuto vigente es sumamente escueto en relación con sus definiciones acerca de los docentes.

Se muestra a continuación el total de designaciones docentes según categoría, por unidad académica, para el año 2016.

Tabla 16. Planta docente según categoría, por unidad académica (2016)

FACULTAD	Profesor titular	Profesor asociado	Profesor adjunto	Jefe de trabajos prácticos	Ayudante graduado	Ayudante no graduado	Adscripto	Total general
Arquitectura, Planeamiento y Diseño	39		40	194	101	13		387
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	97		96	233	55		78	559
Ciencias Agrarias	15	1	44	85	62	10		217
Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas	15	31	102	280	144	60		632
Ciencias Económicas y Estadística	106	11	174	277	69	7		644
Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	123	49	280	306	352	52		1.162
Ciencias Médicas	73	17	156	725	123	100		1.194
Ciencias Veterinarias	11		68	96	134	43		352
Derecho	58	15	234	286	54	14		661
Humanidades y Artes	282	5	136	185	167	24		799
Odontología	32	4	51	411	2	6		506
Psicología	32	7	71	312	20			442
TOTAL GENERAL	883	140	1.452	3.390	1.283	329	78	7.555

Fuente: SIEMI.

Como puede observarse, la Facultad de Ciencias Médicas es la que nuclea la mayor cantidad de docentes (15,8%), mientras que Ciencias Veterinarias es la unidad académica que posee menor proporción (4,7%).

Resulta interesante leer estos datos comparativamente; por ejemplo, si se toman las proporciones de estudiantes de las unidades académicas mencionadas, se observa que Ciencias Médicas reúne el 17% del total de alumnos de la UNR, mientras que Ciencias Veterinarias sólo el 1,8%. Otro dato interesante surge al vincular el total de docentes de las unidades académicas con la cantidad de carreras que allí se dictan. Un caso que puede destacarse es que, mientras la Facultad de Humanidades y Artes es la que posee mayor cantidad de carreras de grado, 58 (49%), sólo tiene el 10,50% de la totalidad de la plantilla docente de la Universidad. Resulta destacable también, que Humanidades y Artes es la facultad que posee la mayor proporción de profesores titulares: 282 (32%), mientras que la Facultad de Ciencias Veterinarias registra la menor, apenas un poco más que el 1%. Claro está que todos estos datos son muy generales, ya que no incluyen la dimensión de las dedicaciones docentes.

En cuanto a la dedicación del plantel docente, el IAI consigna que el 65,4% pertenece a las dedicaciones simples, el 24,4% a las semiexclusivas y el 10,2% a las exclusivas. No se incluyen en esta última categoría a los 113 investigadores dependientes del Consejo de Investigaciones de la UNR (CIUNR) que se distribuyen en las diferentes facultades asumiendo tareas docentes. En el SIEMI, la única facultad que menciona adscriptos es Ciencia Política y Relaciones Internacionales: 78.

A continuación, puede apreciarse la titulación del cuerpo docente de la Universidad en 2016, según unidad académica.

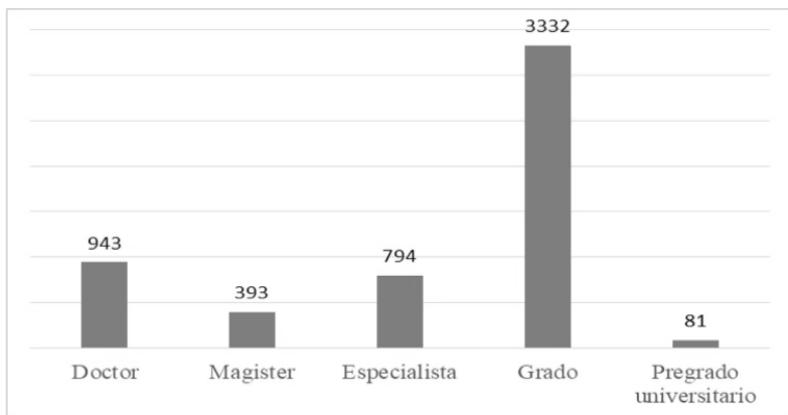
Tabla 17. Planta docente según titulaciones (2016)

FACULTAD	Doctor	Magister	Especialista	Grado	Pregrado universitario	Total general
Arquitectura, Planeamiento y Diseño	16	46	36	223		321
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	56	45	15	283		399
Ciencias Agrarias	49	51	25	68		193
Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas	298	3	16	256		573
Ciencias Económicas y Estadística	26	51	13	516	7	613
Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	187	71	58	454		770
Ciencias Médicas	82	39	452	437	23	1.033
Ciencias Veterinarias	26	16	39	226	43	350
Derecho	62	16	17	211		306
Humanidades y Artes	117	43	19	333	8	520
Odontología	24	12	104	325		465
TOTAL GENERAL	943	393	794	3.332	81	5.543

Fuente: SIEMI.

En relación con la mayor titulación de los docentes, se destaca que un 60% de toda la UNR acredita títulos de grado como mayor nivel académico.

Gráfico 9. Planta docente según titulación (2016)



Fuente: SIEMI. Elaboración propia.

En términos generales, entre el 30% y 40% de los docentes de cada facultad posee algún título de posgrado (a excepción de Ciencias Veterinarias, con un 23% y Ciencias Económicas y Estadística, con un 15%). Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas posee más cantidad de doctores (31,6%), Ciencias Económicas y Estadística y Ciencias Agrarias reúnen a la mayor cantidad de docentes con maestría (13% cada una). Prácticamente el 57% de docentes con grado académico de especialista se encuentran en la Facultad de Ciencias Médicas, algo que no resulta extraño, habida cuenta del sistema de especialidades médicas.

Ingreso y permanencia del cuerpo académico. Carrera docente

La UNR define en su Estatuto la política de ingreso mediante concurso de antecedentes y oposición. Posterior al ingreso, se implementa un sistema de Carrera Docente que regula la permanencia de los profesores y auxiliares graduados, concursados en sus respectivos cargos. Esta carrera incluye un mecanismo de evaluación continua que valora diferentes ejes del desempeño académico: la formación disci-

plinar y pedagógica, la investigación y transferencia de resultados, la labor extensionista, haciendo excepciones para quienes en el período en que deben ser evaluados estuvieron en cargos de gestión. Las consecuencias de la aplicación del Reglamento para la Evaluación de la Carrera Docente (Ordenanza CS N° 651/08) podrían ser:

Artículo 59. Los docentes evaluados satisfactoriamente serán ratificados en sus cargos, manteniendo la condición de ordinarios. La evaluación se realizará cada 5 años.

Artículo 60. Los docentes con evaluación negativa serán evaluados nuevamente a los 2 años. Si la segunda evaluación resultara negativa, perderán su estabilidad y la titularidad de su cargo, el cual será inmediatamente concursado. Si la segunda evaluación resultara satisfactoria, será evaluado a los 3 años.

El Reglamento antes mencionado establece:

Artículo 17. Los docentes con dedicación exclusiva deberán realizar actividades en los ejes docencia, formación, investigación, pudiendo optar entre extensión o gestión institucional como cuarto eje. Los docentes con dedicación semiexclusiva deberán realizar actividades en los ejes de docencia, formación, y en otro eje a opción. Los docentes con dedicación simple deberán realizar actividades en los ejes de docencia y formación.

Cabe señalar que la obligación de los docentes con dedicación exclusiva de realizar actividades en los ejes docencia, formación, investigación, pudiendo optar entre extensión o gestión, resulta excesiva, ya que, si bien es sustutivo que los docentes desarrollen la enseñanza, no es razonable pensar que todos tienen el interés y la capacidad para participar en la investigación, la extensión o la gestión. Por otra parte, es importante señalar que la única fuente de información con la que contaría las Comisiones Evaluadoras son las autoevaluaciones de los profesores y auxiliares de docencia, no existiendo informes de las áreas: académica, de investigación, de extensión ni

de administración; y la participación estudiantil está mencionada en un artículo poco claro de la normativa, que señala:

Artículo 33. El Decano de cada facultad elevará por expediente a la Unidad de Ejecución de Evaluación (UEE), las evaluaciones que sobre el docente hubieren presentado los integrantes del claustro estudiantil, las que se pondrán a consideración de la Comisión Evaluadora.

A raíz del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales del año 2015, la carrera docente incorporó a los docentes interinos que revistaban en vacantes definitivas no concursadas, con antigüedad de cinco años contabilizados a partir de la firma del Convenio.

El ingreso a la carrera docente sin concurso, establecido mediante Resolución CS N° 036/15, ha sido y sigue siendo motivo de grandes controversias. En la reunión del CPE con la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior se escucharon voces disonantes respecto al ingreso masivo de docentes interinos, mediante un sistema que no está previsto en diferentes normativas. Por una parte, la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, determina:

Artículo 51. El ingreso a la carrera académica universitaria se hará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, debiéndose asegurar la constitución de jurados integrados por profesores por concurso, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible aunque no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo rigor académico. (...) Los docentes designados por concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de las respectivas plantas de cada institución universitaria

Por otro lado, el Estatuto de la Universidad, máxima norma de la UNR, indica que:

Artículo 60. La Universidad contará con las siguientes categorías de profesores, designados por el Consejo Superior, a propuesta de la respectiva Facultad:

- a) Profesores designados por concurso de antecedentes y prueba de oposición, a saber: titulares, asociados, adjuntos y jefes de trabajos prácticos a cargo de cátedra.
- b) Profesores designados sin concurso ni prueba de oposición, que podrán ser: contratados, honorarios y visitantes.

Además, el Reglamento para la Evaluación de la Carrera Docente (Ordenanza CS N° 651/08) establece:

Artículo 4. El ingreso y las promociones en la Carrera Docente se efectuarán en cualquier categoría y dedicación mediante concurso público, abierto, de antecedentes y oposición.

También hubo expresiones encontradas en las reuniones del CPE con los decanos, los secretarios académicos de las UA y los docentes; no solamente con relación al eventual perjuicio académico que podría generar un mecanismo de selección que no es abierto, ni público, ni por oposición; sino también porque el ingreso a Carrera Docente derivado de la aplicación de la Resolución CS N° 036/15 garantiza derechos políticos plenos a los docentes que acceden a la cátedra universitaria por esa modalidad. En este sentido, la UNR se estaría amparando en el artículo 139 del Estatuto, que establece: “A los fines de las elecciones de las autoridades. Hasta tanto se concurse el setenta por ciento de la planta docente de la Universidad Nacional de Rosario, los docentes rentados no concursados con más de dos años de antigüedad continuados, podrán sufragar y ser elegidos en las elecciones de representantes docentes ante los órganos de gobierno”. Pero dicho artículo forma parte de las Disposiciones Transitorias de una norma sancionada en 1998.

El problema del ingreso sin concursos, que se intentó subsanar mediante Resolución CS N° 036/15, ya había sido advertido en la Evaluación Externa anterior, en cuyo informe se señaló: “Salta a la vista que la Universidad Nacional de Rosario está lejos del 70% establecido por la Ley de Educación Superior como optimización de su planta docente” (IEE 2009, pág. 44); y se recomendó: “Parece necesario desde el punto de vista institucional académico que la Universidad Nacional de Rosario lleve adelante una política que tienda a la sustanciación de concursos para la provisión de cargos docentes de acuerdo a lo estipulado en la legislación específica” (IEE 2009, pág. 108).

Según datos provistos por el SIEMI, en 2016 la planta docente estaría compuesta por 7.555 profesores y auxiliares, mientras que el IAI señala que 1.432 docentes temporarios e interinos fueron evaluados en carrera docente en el período 2010-2017. Cabe preguntarse, entonces, qué ocurre con el ingreso a carrera docente, la evaluación correspondiente y la permanencia del resto de los docentes, exceptuando los profesores designados por concurso de antecedentes y oposición.²

Según información provista por las autoridades durante la visita, antes de la aplicación de la Resolución CS N° 036/15, habría aproximadamente en la UNR un 25% de docentes concursados y con el ingreso masivo resultante de la aplicación de la misma, este guarismo ascendería a un 25% más. Cabe señalar que, al momento de la visita de los pares evaluadores, la UNR no contaba con estadísticas sobre este tema relevante.

En el IAI se establece: “A modo de conclusión, puede decirse que la Universidad ha establecido un sistema de ingreso, permanencia y promoción para la docencia universitaria estable y claro, enmar-

2 Cabe señalar que las comparaciones se están realizando a partir de diversas fuentes, ya que la UNR no completó el ítem del SIEMI 7.1. Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes.

cándose en las políticas establecidas por el Estatuto y respetando también los logros laborales colectivos de los docentes. También que la Universidad ha asumido, a través de las diferentes unidades académicas, el compromiso de evaluar a los cargos interinos a fin de favorecer las condiciones de equidad para los docentes que no accedieron a la ordinarización porque los concursos no se sustanciaron. Y que también se ha comprometido a incentivar la sustanciación de concursos para evitar situaciones que colocan al docente universitario en situaciones desiguales y desfavorables para el desarrollo de su vida académica” (IAI, pág. 104). Empero, como se ha señalado en la Introducción de este Informe, en la Autoevaluación Institucional “no se incluyen ni conclusiones por área, ni lineamientos para un plan de mejoras general que permitan a la UNR reducir significativamente sus debilidades”. Por ese motivo, no se encuentra respaldo empírico suficiente para sostener lo expuesto en el IAI, respecto a que la Universidad ha asumido el compromiso de evaluar los cargos interinos y realizar la convocatoria a los concursos, necesarios para normalizar la planta docente, especialmente porque los números muestran que no ha sido una política central de la UNR desde 1998.

Políticas de actualización y perfeccionamiento docente

En el IAI se explicita “la creación del Área de Desarrollo Docente en la Universidad que se propone fortalecer las políticas formadoras y crear espacios de reflexión sobre la docencia universitaria, su singularidad y perspectivas a futuro. Además, puede afirmarse que la formación continua constituye una meta de logro instalada entre los docentes universitarios quienes procuran la titulación de posgrado” (IAI, pág. 104). Efectivamente, el CS aprobó a través de la Ordenanza CS N° 722/16 la creación de ese organismo, pero en el IAI no se aportan datos sobre las actividades desplegadas por el área mencionada, ni sus resultados.

En relación con la formación de posgrado, se ha creado el Programa de Financiación de Doctorado para Docentes de la UNR (Ordenanza CS N° 655/09). Este consiste en la gratuidad de matrícula y aranceles en los doctorados de la UNR, para sus docentes; medida altamente recomendable, dado que la Universidad contaba en 2016 con sólo 943 doctores en su planta docente. La Secretaría Académica de Posgrado consideró exitoso el Programa, pero señaló que muchos docentes no logran finalizar sus estudios y especialmente presentar sus tesis, lo que ameritaría una revisión para optimizar sus resultados.

ALUMNOS Y GRADUADOS

Matrícula estudiantil

La matrícula de la UNR en 2016 alcanzaba un total de 89.753 estudiantes de pre-grado y grado. En las dos tablas que siguen se brinda información sobre la cantidad de alumnos por unidad académica y sede o localización, para el año 2016.

Tabla 18. Matrícula estudiantil de pregrado, grado y posgrado por unidad académica (2016)

FACULTAD	Aspirantes	Ingresantes	Alumnos Totales	Egresados
Ciencias Médicas	5.580	3.250	15.232	745
Ciencias Económicas y Estadística	2.630	2.514	9.793	177
Derecho	3.327	2.235	10.258	537
Humanidades y Artes	2.709	2.178	17.509	433
Psicología	2.122	1.408	7.042	253
Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	1.715	1.384	5.875	245
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	1.879	1.245	6.596	307
Arquitectura, Planeamiento y Diseño	932	800	5.312	212
Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas	753	697	4.181	213

FACULTAD	Aspirantes	Ingresantes	Alumnos Totales	Egresados
Ciencias Agrarias	289	287	2.070	130
Odontología	415	278	1.571	66
Instituto Politécnico Superior "General San Martín"	344	259	1.688	135
Ciencias Veterinarias	327	223	1.658	69
Centro de Estudios Interdisciplinarios	0	215	626	15
Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín"	136	93	342	16
TOTAL GENERAL	23.158	17.066	89.753	3.553

Fuente: SIEMI.

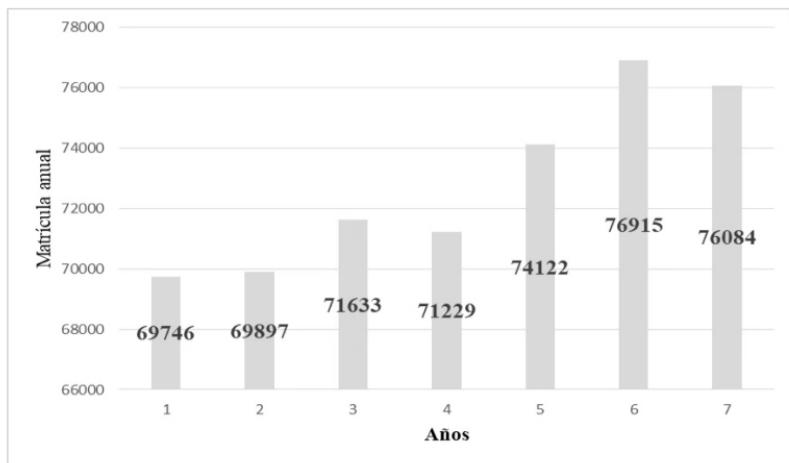
Tabla 19. Matrícula estudiantil de pregrado y grado por sede o localización (2016)

LOCALIZACIÓN/SEDE	Aspirantes	Ingresantes	Alumnos Totales	Egresados
Sede Rosario	22.542	16.556	85.957	3354
Sede Zavalla	289	287	2.070	130
Sede Casilda	327	223	1.658	69
Instituto de Salud "Juan Lazarte"	0	0	68	0
TOTAL GENERAL	23.158	17.066	89.753	3.553

Fuente: SIEMI.

La evolución de la matrícula estudiantil en el período 2012-2016 se incluye en el siguiente gráfico. Como se observa en el mismo, el aumento de la matrícula se produjo en forma constante, con una pequeña baja en 2013 y otra en 2016.

Gráfico 10. Evolución de la matrícula estudiantil de pregrado y grado (2012-2016)



Fuente: SIEMI. Elaboración propia.

Política de ingreso y permanencia de estudiantes

El IAI explica que “El sistema de ingreso a la Universidad queda expresado en la Ordenanza CS N° 490 que fija como requerimiento académico el haber completado los estudios secundarios, aspecto que se matiza con la posibilidad otorgada a personas mayores de 25 años para ingresar a carreras de grado previa aprobación de un examen de competencias” (IAI, pág. 105). Esta política es afín al resto de las universidades nacionales y se encuadra en la Ley de Educación Superior, y particularmente en su modificatoria Ley N° 27.204, que establece:

Artículo 2º bis: Los estudios de grado en las instituciones de educación superior de gestión estatal son gratuitos e implican la prohibición de establecer sobre ellos cualquier tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel, o tarifa directos o indirectos (...).

Sin embargo, cabe destacar que algunas carreras de grado dictadas en extensiones áulicas mediante convenio con gobiernos o entidades locales tienen un arancel mensual establecido y administrado por dichas instituciones.

Las diferentes unidades académicas desarrollan dispositivos de orientación para los estudiantes que ingresan a la Universidad, con el propósito de proveer información que facilite su inserción en la vida universitaria, propender a la formación equivalente para todos los ingresantes en áreas de conocimientos que son básicas en la carrera a la cual se han inscripto y establecer los principios orientadores para el ejercicio de las diferentes profesiones una vez graduados. Estas instancias no son eliminatorias en ningún caso, aun cuando incluyan exámenes u otras formas de evaluación o acreditación, como la asistencia o actividades de contacto con el campo de las prácticas concretas de las profesiones.

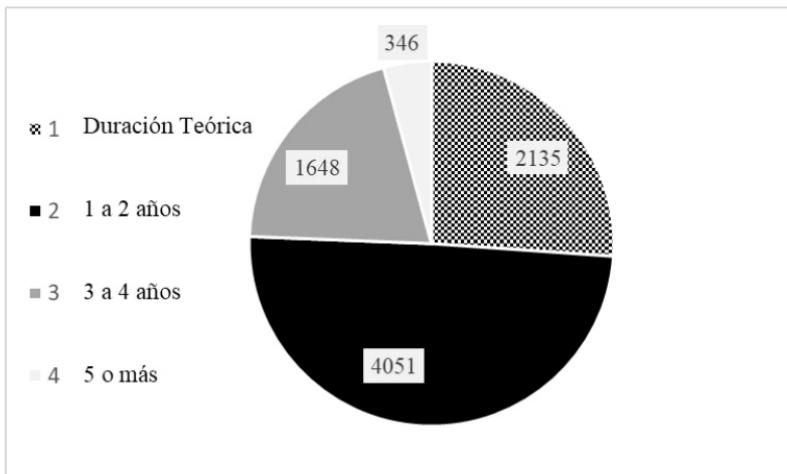
Las facultades han optado por implementar, además de las instancias mencionadas, sistemas de acompañamiento en el período de inscripción que abarca los meses de pre-inscripción en septiembre/octubre y de inscripción, febrero/marzo. El porcentaje de aspirantes que efectivamente ingresan a la Universidad es variable según carrera. Hay casos en que la transición de aspirantes a ingresantes ronda el 85% de permanencia (Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas; Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño; Facultad de Humanidades y Artes; Facultad de Ciencias Agrarias) pero hay casos en que no llega al 60% (Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura; Facultad de Ciencias Médicas; Facultad de Ciencias Veterinarias).

A fin de dimensionar la permanencia de estudiantes luego del primer año de la carrera, la Dirección de Estadísticas elabora el Índice de Pasividad de Primer Año, mediante el cual se observa que las carreras del área salud tienen un índice de pasividad que fluctúa entre el 25% y el 40%, lo mismo que las carreras del área socioeconómica; las ca-

rreras del área agropecuaria fluctúan entre el 20% y el 30%, las del área tecnológica entre el 15% y el 30%, y las del área humanidades y artes entre el 40% y el 60%, siendo el grupo de carreras con índices más altos de pasividad de primer año. La pasividad del primer año no implica necesariamente deserción, ya que los estudiantes pueden reinscribirse a la carrera en años posteriores.

En cuanto al tiempo empleado por los egresados para la finalización de la carrera, se puede observar en el siguiente gráfico, donde un 26,1% de los graduados en 2016 egresaron en el tiempo teórico de duración de su carrera, un 49,5% se tituló empleando entre 1 y 2 años más, un 20,1% entre 3 y 4 años más, y un 4,2% demoró 5 o más años para alcanzar la graduación. Sumando los dos primeros intervalos se obtiene que un 75% de los graduados obtuvieron su título en hasta 2 años más respecto al tiempo teórico establecido en sus correspondientes planes de estudio.

Gráfico 11. Tiempo de egreso empleado (2016)



Fuente: SIEMI. Elaboración propia.

Graduación

A partir de la lectura del IAI se percibe que la Dirección General de Estadística Universitaria realiza un trabajo muy serio y completo, con respecto a este ítem. Entre los datos que proveyó dicho organismo para la autoevaluación institucional se incluye un cuadro en el cual se relaciona el número de egresados sobre el total de estudiantes por unidad académica, en el año 2016. Ese cuadro muestra que la relación más baja es del 3,39% en el caso de Psicología y la más alta corresponde a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño con un 35,8%.

Tomando los datos del SIEMI, es posible elaborar otra tasa de egreso, calculando el total de graduados por inscriptos en su respectiva cohorte. A modo de ejemplo y aplicando este cálculo, se obtiene que en la cohorte 2011 egresó sólo el 1% de los estudiantes, transcurridos 5 años desde el ingreso, un guarismo preocupante.

Seguimiento de graduados

Respecto del seguimiento de graduados dice el IAI: “la Universidad dispone de información al momento de graduación por el sistema SIU-Kolla y la Dirección General de Estadística Universitaria ofrece a las diferentes unidades académicas la posibilidad de elaborar cuestionarios, encuestas y otros instrumentos que permitan contactar a los graduados a fin de realizar consultas cuando lo requieren. En algunas facultades se han formalizado dispositivos para el seguimiento; así, la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística informa un Programa de Articulación Profesional para los estudiantes avanzados, que llevan adelante con el Consejo Profesional en Ciencias Económicas” (IAI, pág. 106).

Durante la visita, el CPE recibió un documento, que se estaría poniendo a discusión por parte de los secretarios académicos de grado y de

posgrado de las UA, sobre la creación de un “Observatorio de Seguimiento de Graduados de la UNR”. Si bien se trata de un proyecto en análisis, resulta una iniciativa interesante.

Becas y otros programas de bienestar estudiantil

Se afirma en el IAI: “La política de bienestar estudiantil de la UNR está coordinada desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; ésta tiene como objetivo promover el ingreso irrestricto, la permanencia y egreso de los estudiantes. Para el cumplimiento del mismo, a partir del año 2007 el presupuesto asignado se incrementó anualmente de acuerdo a las necesidades de la comunidad universitaria estudiantil” (IAI, pág. 118).

Dicha política implica una serie de programas y acciones, entre ellos: becas, salud, comedor y educación física. En el IAI se incluye un gráfico (Nº 30) que presenta la evolución de presupuesto asignado al bienestar de los estudiantes. Como se puede observar, el monto total de incremento es importante, tal como fue mencionado en este informe.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

El artículo 14 del Estatuto de la UNR establece dentro de las atribuciones del CS (IAI, pág. 34) la creación de secciones, institutos de investigación y departamentos, y el fomento a la labor científica, cultural y artística que desarrollan sus organismos. La estructura de gestión de la investigación en la UNR está coordinada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado (SCyT), de manera conjunta con las secretarías del área de las distintas unidades académicas, el presidente del Consejo de Investigaciones de la UNR (CIUNR) y el director del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) (IAI, pág. 239). Por su parte, la Secretaría de Ciencia y Tecnología está organizada en las siguientes áreas y programas: (a) Dirección y coordinación de actividades de gestión; (b) Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores; (c) Área Financiera; (d) Área Informática; y (e) Centro de Información y Documentación Científica (CIDOC). Las funciones de las áreas y programas son:

- *Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores.* Asociado al Programa de Incentivos de la SPU, la Secretaría, además, tiene una participación activa en la evaluación y acreditación anual de proyectos de investigación avalados por la UNR, lo que involucra: difusión de la convocatoria, provisión del *software on line*, asesoramiento informático, otorgamiento de claves, recepción de la documentación pertinente, interacción con el CS para la elaboración de las resoluciones de acreditación y financiamiento, seguimiento de los proyectos, recepción y evaluación de los informes finales e intervención para el dictado de la resolución correspondiente.
- *Área Financiera.* Encargada de la gestión de las rendiciones de cuentas de los subsidios a proyectos de investigación y viajes al exterior.
- *Área Informática.* Gestiona el *software* para la administración de las actividades específicas de la Secretaría, brinda asesoramiento sobre análisis estadístico de datos y uso del *software* para el Programa de Incentivos y mantiene actualizada la página web de la Secretaría.

- *Centro de Información y Documentación Científica (CIDOC)*. Creado en 1976 para satisfacer la demanda de material bibliográfico por parte de investigadores; unos años más tarde amplió sus servicios a docentes, estudiantes y público en general.

Por su parte, el CIUNR es el órgano asesor del Rector en Ciencia y Tecnología (Estatuto de la UNR, artículo 80) y está conformado por profesores-investigadores de todas las facultades (IAI, pág. 247). En el artículo 82 del Estatuto se disponen las funciones de este Consejo, vinculadas a planificar la investigación en la UNR, coordinar las tareas de investigación de todos los institutos, estimular la investigación y aconsejar en la distribución de fondos, así como crear las comisiones de trabajo que considere adecuadas para su funcionamiento. El CIUNR, a propuesta de la SCyT y otros miembros intervenientes, establece las políticas que debe llevar adelante la Secretaría, como órgano de aplicación.

Es importante destacar, que en las reuniones mantenidas durante la visita del CPE a la Universidad, los docentes-investigadores valoraron como altamente positivas las Jornadas de Ciencia y Tecnología que organiza anualmente la SCyT de la UNR, ya que promueven la difusión del conocimiento y la interrelación entre grupos de investigación. Se expresaron también comentarios muy favorables hacia las acciones que está llevando a cabo la Universidad respecto a las relaciones internacionales. Se destacó especialmente el apoyo del Programa Ayuda Viajes al Exterior (AVE) que, con fondos propios de la UNR, posibilita el viaje de docentes-investigadores para estadías de investigación, asistencia a reuniones científicas y participación en redes temáticas internacionales.

LOS INVESTIGADORES DE LA UNR

Caracterización

En el IAI se informa que la Universidad contaba al año 2016, con 2.974 personas dedicadas a tareas de investigación, de las cuales 2.166 eran docentes-investigadores, 649 becarios y 159 personal de apoyo. Entre los docentes, 902 poseían dedicación exclusiva, 527 semiexclusiva y 737 dedicación simple; de lo cual se desprende que las mayores dedicaciones representaban un 66% del total. En relación con el nivel académico de los docentes-investigadores, el 53% realizó algún tipo de posgrado, mientras que el 33% obtuvo título universitario de grado. A su vez, la mayoría de los becarios posee sólo título de grado, debido a que gran parte está cursando carreras de posgrado (IAI, pág. 243). De acuerdo a lo informado en el IAI, la mayoría de los docentes-investigadores pertenece a las ciencias sociales, mientras que la proporción más importante de becarios corresponde al área de ciencias exactas y naturales. En la Tabla 20 puede apreciarse la distribución de los investigadores por disciplina y título de grado:

Tabla 20. Docentes-investigadores y becarios según disciplina de formación (2016)

DISCIPLINA	Docentes-investigadores	Becarios	Total
Ciencias Exactas y Naturales	266	185	451
Biólogos	52	19	71
Físicos	49	19	73
Geólogos	2	5	7
Matemáticos	35	19	54
Químicos	95	52	147
Otros	33	66	99
Tecnologías	202	42	244
Arquitectos	55	11	66
Ingenieros	119	20	139
Otros	28	11	39

DISCIPLINA	Docentes-investigadores	Becarios	Total
Ciencias Médicas	383	149	532
Bioquímicos	109	39	148
Farmacéuticos	34	5	39
Médicos	87	10	97
Otros	153	95	248
Ciencias Agrícolas y Ganaderas	318	176	494
Ing. Agrónomos	175	72	247
Veterinarias	101	30	131
Otros	42	74	116
Ciencias Sociales	694	60	754
Abogados	123	6	129
Antropólogos	77	16	93
Economistas	51	5	56
Ciencias de la Educación	93	5	98
Psicólogos	175	10	185
Sociólogos	22	4	26
Otros	153	14	167
Humanidades	303	37	340
Filósofos	51	3	54
Historiadores	104	13	117
Lingüistas	62	5	67
Literatos	37	12	49
Otros	49	4	53
TOTAL	2.166	649	2.815

Fuente: IAI.

De acuerdo al SIEMI, la UNR contaba al 2016 con 2021 docentes pertenecientes al Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores, cuyo ordenamiento se muestra en la Tabla 21. La categoría más numerosa resultó ser la V, con 648 docentes. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura es la que registró el mayor número de docentes categorizados (319), en contraposición con la de Ciencias Médicas y la de Derecho (con 80 y 83 docentes categorizados, respectivamente).

Tabla 21. Docentes-investigadores categorizados en el Programa de Incentivos (2016)

FACULTAD	Categoría Programa de Incentivos para Docentes-investigadores					TOTAL GENERAL
	I	II	III	IV	V	
Arquitectura, Planeamiento y Diseño	3	7	28	26	33	97
Ciencias Agrarias	9	24	38	28	39	138
Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas	32	40	88	57	43	260
Ciencias Económicas y Estadística	5	5	30	31	49	120
Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	24	34	78	73	110	319
Ciencias Médicas	3	7	18	39	13	80
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	13	7	38	19	25	102
Ciencias Veterinarias	8	12	26	19	53	118
Derecho	3	9	24	24	23	83
Humanidades y Artes	25	44	142	47	41	299
Odontología	4	4	25	30	117	180
Psicología	6	14	40	63	102	225
TOTAL GENERAL	135	207	575	456	648	2.021

Fuente: SIEMI.

Carrera del Investigador Científico

La Universidad dispone desde su creación, de un recorrido académico destinado a articular la producción de conocimiento con la docencia universitaria: la Carrera del Investigador Científico de la UNR (CIC-UNR), que permite la formación continua, progresiva y sistemática de investigadores.

Respecto a la CIC-UNR, en el IAI (pág. 247) se afirma que en 2015 se introdujeron modificaciones a la ordenanza que la reglamenta, para adecuarla al desarrollo de la investigación en la institución y reafirmar la formación sistemática de recursos humanos. La nueva normativa, Ordenanza CS N° 707/15, estableció que el ingreso será por concurso público de antecedentes y oposición y que será aplicable

cuando resulte necesario promover determinadas líneas o temáticas de investigación. Además, en consonancia con lo establecido en el Régimen de Carrera Docente, los docentes concursados con dedicación exclusiva de la UNR podrán solicitar la asignación de funciones de investigación equivalentes a una de las categorías de la carrera, que integrarán las funciones del cargo docente. Por lo cual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 ingresaron 19 docentes con dedicación exclusiva en 2015 y 6 en 2016, a la vez que se menciona que, por la convocatoria de ingreso a la CIC por concurso, convocada por el CS, se incorporaron 25 nuevos integrantes en 2015. La CIC-UNR, que es administrada por el CIUNR, tiene las 6 categorías que se mencionan a continuación, de las cuales las D, E y F deben desarrollarse bajo dirección y tienen plazos de permanencia:

- A. Investigador superior
- B. Investigador principal
- C. Investigador independiente
- D. Investigador adjunto
- E. Investigador asistente
- F. Investigador auxiliar

En el año 2015, el CIUNR contaba con 152 investigadores, mientras que en el 2017 son 189, distribuidos en las categorías que se muestran en la Tabla 22 (IAI, pág. 248). Además, de la información brindada (IAI, pág. 249) se desprende que la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas es la que reúne el mayor número de investigadores (36), seguida por la de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (29), mientras que en Odontología sólo se registran 3.

Tabla 22. Distribución de investigadores CIC-UNR por categoría (2017)

CATEGORÍA	Cantidad de investigadores
A	10
B	60
C	74
D	28
E	11
F	6
TOTAL	189

Fuente: SIEMI.

En reuniones mantenidas por el CPE con miembros de la comunidad docente, pudo apreciarse el gran reconocimiento que tienen respecto de la CIC-UNR, en tanto promovió el desarrollo de la investigación científica en la Universidad, facilitando a aquellos profesores que no pertenecen a la CIC de CONICET formar grupos de investigación y dirigir proyectos. No obstante, también manifestaron que en los últimos tiempos se perdió mucho del impulso inicial; tal es así que las convocatorias a ingreso en cargos genuinos de la CIC son muy esporádicas y exigüas, como tampoco se cubren las vacantes generadas por jubilaciones o fallecimiento de los investigadores. Además, es importante destacar, de la observación de la Tabla 22, el ingreso de investigadores a las categorías más bajas del sistema (E y F) en la convocatoria 2017, revirtiendo la situación observada en 2015 y aportando así una proyección promisoria de futuro a la investigación en la UNR.

Sumado a lo anterior, un 15% de los docentes-investigadores de la UNR pertenecen a la Carrera de Investigador Científico del CONICET y mayoritariamente desarrollan sus actividades en institutos de doble dependencia UNR-CONICET, mientras que los restantes lo hacen en las facultades (IAI, pág. 250).

Formación de recursos humanos

La UNR dispone de un reglamento de Becas de Iniciación en la Investigación Científica para graduados, aprobado por la Ordenanza CS N° 659/09, a la vez que se estipuló que el llamado se realizara en concordancia con la Ordenanza CS N° 658/09, que regula los llamados a concurso de investigadores y becarios de la UNR. Sin embargo, se informó, en reuniones mantenidas con miembros de la comunidad docente y estudiantil, que esta convocatoria no se realiza desde hace unos años.

Dentro del programa de Becas de Estudio con el que cuenta la UNR (IAI, pág. 130), se encuentran las becas de investigación (Resolución CS N° 207/10). Estas consisten en la entrega anual de dinero en efectivo, para el estímulo a la investigación de todos los estudiantes de la UNR que estén realizando trabajos de investigación, en proyectos acreditados por la institución. En entrevistas mantenidas durante la visita se pudo saber que estas becas son administradas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Se consideran escasas, no cubriendo las necesidades que existen en los proyectos de investigación respecto de la incorporación de alumnos. En el período 2010-2015 se otorgó anualmente la siguiente cantidad becas de investigación (IAI, pág. 132):

Tabla 23. Distribución de becas de investigación para estudiantes (2010-2015)

AÑO	BECAS
2010	45
2011	22
2012	25
2013	24
2014	18
2015	22

Fuente: IAI. Elaboración propia.

Como se puede observar, el número de becas resulta insuficiente y además descendió de las 45 otorgadas en 2010 a 22 en 2015. La distribución de las mismas entre facultades ha sido dispar.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Agrarias, a través de su Fundación Ciencias Agrarias, otorga anualmente becas para la realización de maestrías en temas considerados estratégicos para la unidad académica; esto resulta muy interesante cuando se observa que junto con la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, Ciencias Agrarias es la unidad académica que reúne a la mayor cantidad de docentes con maestría.

En reuniones mantenidas con miembros del claustro docente, se informó que las facultades de Derecho, de Ciencias Veterinarias y de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura otorgan anualmente becas de iniciación en la investigación para alumnos de grado, las que se solventan con recursos propios de cada unidad académica.

Respecto de los becarios dedicados a la investigación en la UNR, se informa que el 71,8% pertenecen al CONICET, el 18,3% son exclusivos de la Universidad, mientras que el 9,9% pertenece a otras instituciones.

INSTITUTOS Y CENTROS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS

En el IAI se informa que la UNR cuenta con 13 institutos de doble dependencia UNR-CONICET, los que experimentaron un notable crecimiento en recursos humanos, infraestructura y equipamiento en los últimos años, a saber:

- IQUIR: Instituto de Química de Rosario
- CEFOBI: Centro de Estudios Fotosintéticos y Bioquímicos
- IPROBYQ: Instituto de Procesos Biotecnológicos y Químicos de Rosario
- IFISE: Instituto de Fisiología Experimental
- IFIR: Instituto de Física de Rosario

- IBR: Instituto de Biología Molecular de Rosario
- IDICER: Instituto de Inmunología Clínica y Experimental de Rosario
- IECH: Instituto de Estudios Críticos en Humanidades
- IICAR: Instituto de Investigaciones en Ciencias Agrarias de Rosario
- IIDEFAR: Instituto de Investigaciones para el Descubrimiento de Fármacos de Rosario
- ICIASFIS: Centro Internacional Franco-Argentino de Ciencias de la Información y Sistemas
- ISHIR: Unidad Ejecutora en Red de Investigaciones Socio-Históricas Regionales
- IRICE: Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación

De estas unidades ejecutoras de doble dependencia, algunas tienen sede en facultades, como el IQUIR, CEFOBI, IPROBYQ e IFISE, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, mientras el IBR comparte su asentamiento entre esta facultad y el Centro Científico Tecnológico de CONICET (CCT Rosario). En la Facultad de Ciencias Médicas se localiza el IDICER, en la de Humanidades y Artes el IECH y en la de Ciencias Agrarias el IICAR. Por su parte, el IIDEFAR se encuentra localizado en la Ciudad Universitaria, con dependencia directa del Rectorado de la UNR y del CONICET. El IIDEFAR tiene una historia muy particular, ya que se creó a partir del Laboratorio Max Planck de Biología Estructural, Química y Biofísica Molecular de Rosario, con los objetivos primordiales de la promoción de la investigación aplicada, el fomento de la federalización y la internacionalización de la ciencia argentina, abordando temáticas consideradas de frontera, en la ejecución de proyectos interdisciplinarios, principalmente con investigadores pertenecientes a la Sociedad Max Planck de Alemania. En la visita realizada al Instituto pudo comprobarse la alta calidad edilicia, muy funcional y agradable, cumpliendo con los requerimientos internacionales sobre medidas de seguridad en los laboratorios. Además, el equipamiento tecnológico es muy variado y de última generación. En diálogo con el director y otros integrantes del IIDEFAR, se tomó conocimiento sobre las actividades de difusión y de articulación científica que se realizan, estas últimas con alum-

nos de escuelas secundarias del ámbito de influencia de la UNR, así como sobre la realización de un doctorado binacional argentino-alemán, entre la UNR y la Universidad de Göttingen.

Respecto a los institutos de doble dependencia UNR-CONICET, en las reuniones con miembros de la SCyT y del CIUNR se manifestaron ciertas divergencias; por caso, las autoridades del área no tenían conocimiento de los reglamentos que posee cada unidad ejecutora para su funcionamiento, a pesar de que en su gran mayoría utilizan la infraestructura y los servicios de la Universidad.

En los predios que comprende la Ciudad Universitaria se visitó el Instituto de Mecánica Aplicada (IMAE), dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, que ocupa un edificio construido para poder dar un cumplimiento competente a los estudios proyectados y los servicios que se brindan, específicamente en temas ingenieriles. En diálogo con miembros del IMAE, se comentó que, entre otras particularidades, este instituto posee un patio de cargas, considerado único en su tipo en la región, que permite el análisis de elementos estructurales de construcción bajo condiciones estáticas o dinámicas, posibilitando brindar servicios tecnológicos de alto nivel al medio.

Por su parte, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas se recorrió la Planta Piloto de Producción de Medicamentos, la cual posee una estructura edilicia y un equipamiento productivo y de control de calidad adecuado para dar cumplimiento a lo especificado en las Buenas Prácticas de Manufactura y a los requerimientos de la autoridad sanitaria nacional (Administración de Alimentos, Medicamentos y Tecnología Médica, ANMAT). Las instalaciones son apropiadas para la producción en pequeña escala y cuentan con la habilitación de ANMAT. En la visita, los responsables y el personal técnico de la planta manifestaron que pertenecen a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP), que promueve la producción estatal de medicamentos, la cual les encomendó la

elaboración de una serie de medicamentos de uso pediátrico considerados huérfanos, ya que la industria farmacéutica denota poco interés en su producción por la baja rentabilidad económica, pero a la vez su ausencia evidencia un alto riesgo sanitario.

Asimismo, se visitaron las instalaciones del Centro Científico, Tecnológico y Educativo Acuario del Río Paraná, el cual se erigió como una iniciativa del Gobierno de la Provincia de Santa Fe para la conservación ambiental y el aprovechamiento sustentable del Río Paraná. En el predio tiene su asentamiento el Laboratorio Mixto de Biotecnología Acuática (LMBA), dedicado a estudios de peces del Río Paraná y su ecosistema, principalmente en genética y genómica de peces. Este laboratorio, constituido como un referente regional, es de doble dependencia entre la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe y cuenta con la participación de investigadores de ambas instituciones, así como del CONICET. Se visitó también la sala de acuarios, muy moderna y de avanzada tecnología, que cuenta con 10 peceras en las cuales habitan cientos de especies pertenecientes a diversos ambientes del Río Paraná y su humedal. Los laboratorios brindan soporte a los sistemas de vida de los peces, a través del tratamiento y control del agua, para asegurar las condiciones indispensables de sanidad y bienestar animal. El edificio cuenta también con un espacio lúdico interactivo, con instrumentos multimedia, apropiado para la visita de instituciones educativas.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En la UNR se llevan adelante proyectos de investigación acreditados y financiados, principalmente, por la Universidad, el CONICET y la ANPCyT. De acuerdo a la información disponible en el IAI (pág. 252), durante el período 2010-2015 se acreditaron 2.034 proyectos, de los cuales el 82% fue aprobado y financiado por la UNR, siendo el resto

subvencionado por el CONICET o la ANPCyT. En el año 2016 la UNR tenía vigentes 813 proyectos, de los cuales la mayoría pertenecían al área de Ciencias Sociales (18,8%) y a las Ciencias Médicas (17,7%).

De la información sumistrada durante la visita, a requerimiento del CPE, se desprende que al 31 de diciembre de 2017 se registraban 735 proyectos vigentes, acreditados por la UNR y distribuidos en las diferentes UA, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 24. Proyectos financiados por la UNR a diciembre de 2017

FACULTAD/CENTRO	PROYECTOS
Arquitectura, Planeamiento y Diseño	32
Centro de Estudios Interdisciplinarios	15
Ciencias Agrarias	60
Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas	118
Ciencias Económicas y Estadística	35
Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	101
Ciencias Médicas	64
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	50
Ciencias Veterinarias	43
Derecho	31
Humanidades y Artes	91
Odontología	35
Psicología	60
TOTAL	735

Fuente: Elaboración propia a partir de IC.

Estos proyectos, financiados por la UNR, cuentan con la participación de docentes-investigadores, becarios, investigadores científicos de la CIC-UNR y CIC-CONICET, y con la colaboración de 2.390 alumnos de grado y 1.936 de posgrado para el período 2010-2015.

En reuniones mantenidas por miembros del CPE con docentes-investigadores de diferentes áreas, se manifestó que el pago de los subsidios acreditados por la UNR se realiza de manera muy irregular y con mucho retraso; como ejemplo se mencionó que recién en 2017 se formalizó el pago de las convocatorias realizadas desde 2011 (Resolución CS N° 444/17), con montos desactualizados y exiguos, con requisitos muy estrictos y complejos para la rendición de cuentas, hecho que motivó que algunos investigadores optaran por renunciar a la recepción de los mismos. Además, mediante la Resolución CS N° 752/17 se estableció un nuevo régimen para la distribución de subsidios, que comenzó a regir desde la convocatoria 2017, disponiendo una distribución equitativa por proyecto, ya que en las convocatorias anteriores la asignación se realizaba por unidad académica.

A su vez, a requerimiento del CPE se pudo disponer de la copia de una Ordenanza del CS de 2008 que establece los requisitos para la acreditación y gestión administrativa de proyectos, programas y líneas de investigación en la UNR, la cual se interpreta sigue vigente y fue utilizada para realizar la convocatoria 2018. Del análisis de la información brindada por la institución, así como de la recabada en las reuniones con miembros de la comunidad académica, puede inferirse que la Universidad no tiene establecidas políticas o mecanismos para asignar un presupuesto anual a las actividades de investigación. Por otra parte, los docentes-investigadores expresaron que sería una muy buena estrategia implementar el SIGEVA para la solicitud y gestión de los subsidios.

Por otra parte, se tuvo conocimiento de que la Fundación Ciencias Agrarias otorga anualmente a la facultad homónima y mediante reglamento específico, subsidios a la investigación de 2 tipos: el A,

para proyectos de investigación en ejecución y el B, para proyectos nuevos en áreas prioritarias o de vacancia. Se establece cada año el número y monto de los subsidios.

Con relación a los proyectos acreditados por organismos nacionales promotores de la ciencia y la tecnología, de acuerdo a lo declarado en el SIEMI, en 2016 la UNR registraba 11 proyectos aprobados por CONICET y 19 por la ANPCYT, radicados en las facultades de Ciencias Agrarias; Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura; Psicología y Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, siendo esta última facultad la que mayor cantidad de subvenciones detentaba, con un total de 16 entre ambas instituciones.

PUBLICACIONES

En el IAI (pág. 254) se informa que en la UNR existen registros parciales sobre el número de publicaciones en revistas científicas, libros y presentaciones a congresos, lo que no posibilita evaluar la productividad de la institución. De la información disponible se desprende que en el período 2010-2015 se contaba con 4.893 publicaciones en revistas científicas, distribuyéndose en igual proporción entre nacionales e internacionales. En el SIEMI también se dispone información al respecto, pero no del período analizado en el IAI. En la Tabla 25 se muestra la información tomada del SIEMI.

Tabla 25. Publicaciones en revistas científicas por unidad académica

UNIDAD ACADÉMICA	Revistas sin arbitraje	Revistas con arbitraje
Centro de Estudios Interdisciplinarios	18	88
Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño	21	48
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales	287	276
Facultad de Ciencias Agrarias	49	301
Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas	26	265
Facultad de Ciencias Económicas y Estadística	158	85
Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	10	701
Facultad de Ciencias Médicas	41	197
Facultad de Ciencias Veterinarias	50	97
Facultad de Derecho	163	99
Facultad de Humanidades y Artes	0	0
Facultad de Odontología	6	127
Facultad de Psicología	144	260
TOTAL	973	2.544

Fuente: SIEMI.

Además, se registró la publicación de 485 libros y 1.938 capítulos de libros y la realización de 11.524 presentaciones en eventos científicos, de las cuales un 75% fueron en el ámbito nacional (IAI, pág. 254). Durante la visita se brindó información sobre la revista denominada *Ambiental*, producida por el Comité Universitario de Política Ambiental, dependiente de la Secretaría General, que publica artículos de investigación sobre ecología, cuidado del medio ambiente y políticas ambientales, lo que sin dudas adquiere gran relevancia teniendo en cuenta la trascendencia y vigencia que revisten estas temáticas.

Por su parte, al realizar una búsqueda en la base de datos internacional SCOPUS, se infiere que en el período 2010-2015 los docentes-investigadores de la UNR realizaron 3.342 publicaciones en las revistas

con arbitraje indexadas. Esta información pone de manifiesto la larga y prolífica trayectoria en investigación que registra la UNR en el contexto de las universidades argentinas.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Extensión Universitaria

La extensión y transferencia a nivel central se desarrolla a través de las siguientes secretarías: Extensión Universitaria (SEU-UNR), Acción Social y Gremial; Cultura; Integración y Desarrollo Socio-Comunitario, Relaciones Intersectoriales, Derechos Humanos y Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo.

Una de las premisas de la SEU-UNR pasa por lograr una política extensiónista abordada desde una mirada integral, interdisciplinaria, participativa y en comunicación dialógica constante entre los actores sociales y universitarios (IAI, pág. 192). La participación de los distintos estamentos en las actividades de esta secretaría se informa de la siguiente manera: 189 docentes, de grado y posgrado (no están desagregados los investigadores); 5.845 estudiantes, de grado y posgrado; mientras que no se informa el número de no docentes involucrados. En el SIEMI se aclara: “Los datos sobre cantidad de docentes que participaron en las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Médicas no se presentan ya que la Facultad no los tiene sistematizados. La Facultad de Ciencias Veterinarias no posee información sobre cantidad de estudiantes y docentes que participaron de las actividades señaladas”. Esto último da cuenta de cierta falencia en la generación de información correspondiente a la función extensión, que resulta importante a efectos de la evaluación de las actividades y la determinación de políticas futuras.

Las áreas que conforman la SEU-UNR son: (a) Administrativa; (b) Integración e inclusión para personas con discapacidad; (c) Programas comunitarios, (d) Comunicación y difusión interna; (e) Proyectos sociales; (f) Centro de Asistencia a la Comunidad (CeAC); (g) Centro Cultural y de Extensión; (h) Centro universitario de pasantías; (i) UNR Editora; (j) Unidad de vinculación institucional con el sector agropecuario (UVISA); (k) Unidad de vinculación institucional con el sector industrial (UVISU) (IAI, págs. 193/195).

Mención aparte merece el Espacio Cultural Universitario (ECU), dependiente de la SEU-UNR, que funciona en un edificio histórico, cedido en comodato por el Banco de la Nación Argentina, en el que se realizan exposiciones de artes plásticas y de la producción de acciones encaradas por el mismo centro. En el ECU funciona un programa cultural con adultos mayores; conciertos –algunos, de alumnos de las distintas carreras de música que se dictan en la Facultad de Humanidades y Artes–; conferencias; presentaciones de libros; actos formales, como las entregas de los doctorados *honoris causa* que otorga la UNR. Se ha realizado una visita, en la que han podido observarse las distintas actividades que allí se desarrollan, así como la importancia del entorno edilicio que ofrece.

La generación, mantenimiento y fortalecimiento de los vínculos hacia dentro y hacia afuera de la Universidad se desarrollan a través de diferentes canales institucionales.

El Consejo Asesor de Extensión Universitaria, creado por Resolución Rectoral N° 3368/12, es un órgano consultor cuya función es asesorar, expresar inquietudes y plantear propuestas sobre la planificación y orientación de las políticas y acciones extensionistas vinculadas a las políticas universitarias en relación con la comunidad, que las secretarías de extensión universitaria de las facultades pongan a su consideración. Este Consejo está conformado por el secretario y el subsecretario de Extensión Universitaria de la UNR, los secretarios de Extensión de las 12 unidades académicas de la UNR, más un representante de cada una de las dos Escuelas Medias y uno del Instituto Politécnico Superior (IAI, pág. 196).

Sus principales funciones son: (a) Articular entre la SEU-UNR y las secretarías de extensión de cada una de las doce unidades académicas que componen la UNR. (b) Proponer, promover, coordinar, asesorar, participar e innovar sobre las diversas actividades, acciones, programas y proyectos de extensión llevados adelante en conjunto. (c) Manifestar las demandas y los requerimientos de los actores y las áreas

vinculadas a la extensión universitaria de la unidad académica que cada uno representa. (d) Trabajar y colaborar coordinadamente con los diferentes sectores de la Universidad. (e) Fomentar y establecer vínculos con los actores del ámbito público y privado (IAI, pág. 197).

Por su lado, el Área de Proyectos Sociales se encarga de la ejecución de las convocatorias para financiamiento de proyectos de extensión universitaria, tanto las propias (UNR) como las provenientes de otros ámbitos, públicos y privados. Las acciones desarrolladas giran en torno a la comunicación de las convocatorias, sus bases y requisitos, recolección, evaluación y financiamiento de los proyectos, así como la colaboración con el proceso de rendición de los fondos recibidos (IAI, pág. 196).

La Red Nacional de Extensión (REXUNI) constituye un órgano de relación interinstitucional creado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en 2008, a partir de una propuesta de formar una red que fuera representada por el conjunto de encargados de las áreas de extensión de las universidades miembros de dicho Consejo. En esa instancia se propone “generar, promover y difundir políticas de extensión universitaria, con el objeto de fortalecer la construcción de una universidad democrática, solidaria y socialmente comprometida”. Uno de sus fines principales es “propiciar relaciones de solidaridad y cooperación entre ellos para el fortalecimiento de las políticas de extensión”. Desde 2012, la UNR forma parte del Comité Ejecutivo de la Red a través del SEU-UNR, como así también de la Coordinación de la Región Centro-Este del CPRES (Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior). En el marco de esta red, la UNR fue sede del 7º Congreso Nacional de Extensión Universitaria, 2º Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y 1º Jornadas de Extensión de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU), en 2014 (IAI, pág. 197).

La participación en la AUGM se viabiliza mediante la integración de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria, que es otro espacio interinstitucional que en 2012 realizó en la UNR la 1ª Jornada

de la Comisión Permanente de Extensión AUGM, titulada “Nuestras publicaciones: dialogando la extensión universitaria del Mercosur”. En 2014, la SEU-UNR fue elegida como coordinadora de la Comisión Permanente de Extensión de la AUGM (IAI, pág. 198).

La ULEU es una red de representantes de extensión de universidades públicas y privadas de toda América Latina y el Caribe. Se inicia en Cuba en 1993, consolidándose en una amplia red de redes y de universidades. Se previó para 2016 la creación de la “Sede Sur”, de índole administrativa, en dependencias de la SEU-UNR, desde donde se articulará con la Universidad Nacional de Avellaneda la publicación periódica de la Revista ULEU (IAI, pág. 198).

Como parte de la actividad de la SEU-UNR, se ha participado en jornadas, congresos, evaluaciones y capacitaciones. En los últimos 5 años se ha ido consolidando y potenciando la vinculación que existía con otras universidades nacionales, colaborando activamente en la organización de jornadas, seminarios de formación, congresos (nacionales e internacionales) e instancias de evaluación de proyectos y programas (IAI, pág. 199).

La Comisión Universitaria de Discapacidad, creada a fines de 2008, es otro canal institucional que hace al fortalecimiento de los vínculos al interior de la Universidad. Se trata de un espacio interdisciplinario de debate y gestión transversal sobre la temática de la discapacidad en el ámbito de la UNR, cuyo principal objetivo está orientado a la posibilidad de constituirse en un actor social capaz de diseñar políticas públicas de educación superior que garanticen el cumplimiento de los derechos que, otorgados por la Constitución, poseen las personas con discapacidad. La Comisión se integra por representantes de las 12 unidades académicas, de las tres escuelas medias que dependen de UNR, de las secretarías universitarias de Rectorado: Asuntos Estudiantiles, Académica de Grado, Extensión Universitaria, Infraestructura Universitaria, Acción Social y Gremial, del Gimnasio Universitario, los gremios docente y no docente de la UNR y la Federación

Universitaria Rosario, entre otros. Promueve la vinculación de la UNR con gobiernos de municipios y comunas de la provincia de Santa Fe. Apunta a centralizar demandas que se dan en diferentes distritos del territorio provincial, tratando de dar respuestas en áreas fundamentales como políticas de bienestar estudiantil, propuestas culturales y el trabajo realizado con adultos mayores, entre otras (IAI, pág. 200).

Vinculación tecnológica

Considerando lo que refiere a la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo (SVTyDP), por Ordenanza CS N° 715/16 se ha establecido el Reglamento de sus actividades, que se definen: “Se entenderá por actividades de vinculación tecnológica a aquellas que tengan por objeto la transmisión de conocimientos entre la Universidad y el medio en general, y el sector productivo en particular, tales como asesoramiento; asistencia técnica; servicios educativos; de laboratorio y documentales; y, en general, todo otro tipo de vinculación que implique la transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales” (artículo 1). Sus objetivos son “el enriquecimiento académico e institucional de la Universidad y la promoción del desarrollo equilibrado de su entorno social, en un clima de libertad y solidaridad” (artículo 2). Se clasifican los servicios según las categorías: Servicios Tecnológicos Especializados, Servicios de Capacitación y Formación de Recursos Humanos y Servicios Directos (artículo 3) (Documentación complementaria solicitada por el CPE). La Ordenanza CS N° 726/17 aprueba el Reglamento de Protección Jurídica de creaciones intelectuales de la UNR, a los fines de lo cual “se considerará resultado de la investigación científica, tecnológica, artística y cultural a toda creación intelectual que pueda quedar comprendida en los regímenes legales relativos a la propiedad intelectual y todo otro resultado de la investigación no protegible y susceptible de adquirir valor económico por su explotación comercial” (IAI, pág. 234).

Por Resolución CS N° 245/14 se aprobó el Reglamento de Proyectos de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo “Vinculación inclusiva”, por el cual se establece la realización de una convocatoria anual para la presentación de proyectos, así como los mecanismos para su aprobación y financiación con recursos propios de la UNR. En dicho marco se realizaron convocatorias y se adjudicaron y financiaron proyectos en 2014 (22); 2015 (27); 2016 (26); 2017 (25) y se realizó la convocatoria 2018. Durante 2017-2018 se suscribieron 21 convenios de cooperación en el área, con instituciones públicas y privadas.

Desde el año 2014, la SVTyDP mantiene encuentros periódicos con entidades del sector productivo local, para difundir sus actividades, mediante el Foro Universidad-Empresa, del cual participan destacadas entidades y organizaciones del medio (IAI, pág. 235). Participaron 166 docentes en actividades de transferencia.

La SVTyDP se vincula frecuentemente con la Oficina de Vinculación Tecnológica del CCT-CONICET-Rosario; en particular, interesa destacar el trabajo en torno a los Encuentros Tecnológicos Regionales (ENTEC), instancias compartidas entre el sector público y privado para la generación de vínculos, con enfoques en temáticas específicas (IAI, pág. 235).

Merece destacarse la creación, en noviembre de 2015, de una Cátedra Abierta para Emprendedores, bajo el nombre de “UNR Emprende”, sobre la experiencia previa de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo en la organización de distintas actividades enfocadas al área de Emprendedurismo. En este marco, al año 2018, se generó una publicación que cuenta con 3 ediciones por las que pasaron más de 300 emprendedores (IAI, pág. 233). También es importante resaltar la creación en 2012 de la web Vincular Empleo, orientada a mejorar la vinculación entre estudiantes y graduados de la UNR y las organizaciones de la región que brindan oportunidades laborales (IAI, pág. 233).

Acción Social y Gremial

La Secretaría de Acción Social y Gremial (SASG) indica que su gestión se basa en la implementación de un modelo de investigación-acción, participación integrativa, capacitación, monitoreo y evaluación por resultados, para el fortalecimiento institucional, el mejoramiento de sus servicios y las vinculaciones con la comunidad. Las acciones se configuran a través de la puesta en marcha de programas, que dan cuenta de los objetivos propuestos. Sus líneas estratégicas son: capacitación ocupacional continua; salud laboral y condiciones y medio ambiente de trabajo; condiciones para la calidad de vida de los adultos mayores; vinculación y articulación, con OG y ONG de la región y del mundo; producción de contenidos, realización y difusión de productos audiovisuales y fotográficos, que permitan poner en escena las acciones programadas en el plan estratégico 2012-2020. La evaluación de resultados de su aplicación se realiza en el marco del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo para el Sector No Docente). En este ámbito se ha implementado, a partir de 2006, la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria, habiéndose dictado 4 cohortes y, en 2017, dio inicio la carrera de posgrado de Especialización en Política y Gestión de la Educación Superior, acreditada por la CONEAU (Resolución N° 320/13), en la cual se inscribieron y cursaron el primer año 25 alumnos (datos de material adicional entregado al CPE, en la entrevista con los secretarios).

Integración y Desarrollo Socio-Comunitario

La Secretaría de Integración y Desarrollo Socio-Comunitario (SlyDSC) tiene como lema “Integrando los saberes académicos con los saberes populares” y como misión “Colaborar en la construcción de una Universidad vinculada a un proyecto nacional, valorizando los saberes y experiencias populares e históricas, comprometida con las necesidades y realidades sociales, locales y regionales, involucrando a la comunidad en los procesos de elaboración de políticas universitarias

tendientes al desarrollo económico productivo y a la inclusión social, cultural y educativa". Las áreas de trabajo son: (a) Acceso popular a la Justicia y construcción de ciudadanía; (b) Salud integral; (c) Capacitación, empleo y vinculación profesional; (d) Desarrollo económico, social y productivo; y (e) Inclusión y desarrollo de adultos mayores.

Trabaja a través de convenios o actas compromiso con distintos actores de la comunidad. Actúa en Centros de Articulación Territorial (CAT) –espacios prioritarios desde los cuales se desarrolla la articulación con la comunidad y el Estado–; Puntos de Articulación (PA) –instancias de articulación que no cuentan con los requisitos para conformar un CAT y están vinculados con acciones de la Secretaría–; y los Centros Preventivos Locales de Adicciones (CePLA) –dispositivos que promueven la presencia del Estado en la vida de jóvenes cuyos derechos fueron vulnerados y se encuentran en riesgo frente al problema de las adicciones.

En este ámbito se desarrolla, entre otros, el Programa Universidad Adultos Mayores Integrados (UPAMI), desde 2009, a partir de un convenio entre la UNR y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), que rescata el espacio educativo universitario para los afiliados, incentivando el acercamiento a la Universidad y sus saberes, a todas las personas cualquiera sea su nivel de educación formal. Su misión es articular acciones interinstitucionales, formando redes prestacionales socio-sanitarias enmarcadas en políticas de gerontología educativa orientadas a mejorar en forma creciente y sustentable la calidad de vida de los beneficiarios de PAMI. (IAI, pág. 223).

POLÍTICAS DE EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

La UNR no posee actualmente un plan estratégico en el cual explice sus políticas de extensión; sin embargo, en los hechos ha delineado dicha política, mediante las acciones que lleva a cabo y la correspondiente adjudicación de fondos.

Desde 2008, realiza anualmente la Convocatoria de Proyectos de Extensión, bajo el lema “La Universidad y su compromiso con la sociedad”, dirigida a todas las unidades académicas que la conforman. Los proyectos pueden tener una duración máxima de un año y mínima de tres meses, y deben incluir equipos de trabajo integrados por docentes, no docentes, graduados y estudiantes regulares de la UNR; es requisito fundamental que cada propuesta esté asociada al menos con una organización de la sociedad civil: organismos gubernamentales, ONG, cooperativas, mutuales, empresas, movimientos sociales, clubes de barrio, escuelas municipales, provinciales, nacionales u otras organizaciones.

En 2013, la SEU-UNR implementa el Programa Integrando, con el objetivo de fomentar la interdisciplinariedad y la asociatividad entre las unidades académicas y las organizaciones sociales, a través de diferentes líneas de acción. En el IAI existe información cuantitativa sobre proyectos presentados y financiados en el período 2008-2015 (IAI, págs. 203/205). Sin embargo, en las reuniones con los docentes, investigadores, estudiantes y no docentes se reclamó una mejor articulación y participación de todas las facultades e institutos, en las iniciativas promovidas desde el Rectorado; demostrando que, en la realidad, estos aspectos no funcionan adecuadamente en la medida requerida.

Originalmente, los proyectos de extensión eran evaluados a distancia por evaluadores externos a la UNR, pertenecientes al Banco de Evaluadores de la REXUNI. Desde 2012, con el objetivo de ofrecer un marco de mayor legitimidad y transparencia, se implementó en la UNR la modalidad de evaluación presencial, mediante la creación de un Banco de Evaluadores de Extensión, generando una aproximación real y concreta entre evaluados y evaluadores; permitiendo que estos últimos pudieran acceder a un conocimiento más acabado de proyectos y actores que los impulsan. En 2016 se creó el Banco de Evaluadores de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo, constituido en 2017 (documentación complementaria solicitada por el CPE).

La UNR ha tenido una presencia histórica en territorios cuyos habitantes se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Sin embargo, estas intervenciones mayormente se caracterizaron por el bajo nivel de reconocimiento institucional y la poca continuidad en el tiempo. También, se ha producido un acercamiento a estos territorios a partir de diversas prácticas pre-profesionales de carácter curricular o extracurricular, y en gran medida, estos modos de intervención están identificados en el territorio como procesos esporádicos, de corto plazo y sin instancias para la reflexión y el diálogo con los actores comunitarios sobre los problemas abordados (IAI, pág. 208).

A mediados de 2012 se comienza a articular con organizaciones sociales de varios territorios, a fin de: 1) Conocer los posibles espacios de articulación entre la Universidad y las organizaciones e instituciones. 2) Generar espacios dialógicos y participativos para la construcción de demanda. 3) Implementar espacios de formación para la comunidad participante de las organizaciones e instituciones. 4) Identificar la potencialidad de la UNR para contribuir a resolver las problemáticas de las organizaciones en forma autogestiva. 5) Incrementar espacios de formación integral e interdisciplinaria de la comunidad universitaria en general y de los estudiantes en particular (IAI, pág. 209).

El Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores fue creado en agosto de 2011, por Resolución CS N° 016/11, con el propósito de establecer un vínculo sistemático desde la UNR con los adultos mayores. Consiste en la implementación de cursos, talleres y otras actividades educativas y culturales, destinadas a dicha población. Estos son desarrollados por docentes universitarios y sus temáticas son afines al contexto disciplinar de la oferta académica de la UNR. En el IAI se describe la evolución del Programa en el período 2011-2017 (IAI, pág. 221).

En 2017 se ha realizado la 10º Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria de la UNR, con ejecución en 2018, adjudicándose un total de 42 proyectos, con un financiamiento de \$20.000 por

proyecto. Se incluyen presentaciones de casi todas las facultades, del Instituto Politécnico y de las escuelas Agrotécnica y Superior de Comercio. Asimismo, se ha informado acerca de la 3^a Convocatoria del Programa de Extensión “Integrando 2016”, a ejecutarse en 2017-2018, con un financiamiento de \$60.000 por proyecto, que resultó en 9 proyectos vigentes sobre temáticas específicas en derechos humanos, inclusión social y medio ambiente, presentados, cada uno, por varias unidades académicas integradas. Ambas convocatorias incluyeron diversas temáticas de inserción social para la solución de problemáticas de diferentes orígenes y generalmente con una propuesta de carácter interdisciplinario, con la participación de entidades públicas y privadas del medio, según consta en información complementaria solicitada por el CPE durante la visita a la UNR.

Asimismo, se organiza la Semana de la Extensión, en que se expone el trabajo realizado en el área, con participación de la comunidad (IAI, pág. 208).

Más allá de estos espacios de integración, cada unidad académica posee autonomía, a través de sus secretarías de Extensión, para el desarrollo de políticas y acciones extensionistas dentro de sus ámbitos específicos de acción (IAI, pág. 216).

Se ha publicado el libro de Medina, J. M. y Tommasino, H. (compiladores) (2018), *Extensión crítica. Construcción de una Universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario*, Rosario, UNR Editora, entregado en ocasión de la entrevista mantenida por el CPE, en el cual el equipo de gestión de la SEU-UNR presenta un trabajo de investigación, en el que manifiesta: “La posibilidad de generar esta publicación nos convoca no solamente a revisar críticamente la praxis extensionista, sino también a discutir sobre los modelos de extensión universitaria que se visualizan en nuestras universidades y cómo esto nos conduce en definitiva a debatir sobre el modelo de universidad que pretendemos para la comunidad” (Medina y Tommasino,

2018:9). Los autores expresan “Por ello, hacemos propia la perspectiva que parte del concepto de ‘ecología de saberes’ (de Sousa Santos) bajo la premisa de que la diversidad sociocultural del mundo supone una diversidad epistemológica. En tal sentido, es imposible una dimensión dialógica sin el reconocimiento del valor que presentan otros saberes (populares, de pueblos originarios, de movimientos sociales, etc.) para dar respuesta a las problemáticas contemporáneas. Desconocer esto nos recluye como universidad en un monólogo endogámico que acorta las posibilidades de producción de nuevos conocimientos socialmente significativos para dar respuesta a realidades cada vez más complejas y dinámicas” (Medina y Tommasino, 2018:10). Destacan que “la ponderación y profundización de los procesos de extensión universitaria no son solamente un camino adecuado sino, más bien, es el comienzo del camino que se debe transitar hacia el espacio de integralidad, donde simplemente la docencia, investigación y extensión sean cotidianas en la formación en contexto, donde sea natural que los procesos de extensión alimenten a las líneas de investigación y a la enseñanza, y viceversa” (Medina y Tommasino, 2018:14). En el capítulo de dicho libro “Propuesta de política universitaria. En búsqueda de prácticas integrales e integradas”, se hace referencia al Programa Académico Territorial, manifestando que “es una propuesta innovadora del equipo de gestión de la SEU-UNR que busca generar nuevos espacios para la integralidad brindando un programa plataforma en el cual se encuentren el territorio y la comunidad universitaria, para repensar la forma de enseñar y aprender. Los ejes fundamentales de trabajo son: Integralidad y curricularización de las prácticas; Trabajo permanente en territorio; Trabajo en red; Gestión participativa; y Sistematización de experiencias” (Medina y Tommasino, 2018:245). La concreción de la curricularización de las prácticas de extensión fue un objetivo reclamado por docentes, investigadores y alumnos en diversas reuniones mantenidas con el CPE, atento a la necesidad de poder acreditar el tiempo dedicado a las actividades extensionistas en el contexto de una creciente actividad de evaluación en todos los órdenes.

En suma, existen políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia acordes con la misión y los objetivos institucionales, que se manifiestan en diferentes convocatorias a presentación de proyectos y programas, con financiamiento a cargo la UNR. Sin embargo, la Universidad no posee actualmente un plan estratégico, en el cual se ordenen y expliciten sus políticas para esta función sustantiva. Tal vez, la SEU-UNR haya pretendido formalizarlas y especificarlas en el libro referido, pero ello no constituye un plan estratégico a nivel Universidad, sino más bien, una toma de posición y formulación de proyecciones en el área, por parte de la Secretaría. Seguramente, lo allí expuesto podría ser tomado como base para la elaboración de un futuro plan estratégico de la UNR en la dimensión bajo estudio.

Las acciones implementadas favorecen la generación de programas, que se reflejan en la vigencia de 42 programas de extensión aprobados en la última convocatoria; en cuanto a programas de vinculación y transferencia, se han adjudicado 25 en 2017.

En la reunión con representantes de la comunidad, los pocos actores presentes mayormente participaban en proyectos de extensión (representantes del club barrial “20 Amigos”) y vinculación tecnológica (representante de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario; personal médico del Hospital de Niños Vilela; representante de pequeños productores porcinos de la región de Zavalla; secretario de la Comuna de Zavalla; representante de la comunidad de mujeres emprendedoras (CRIAR). No obstante la escasa convocatoria, pudo percibirse por parte de los presentes una positiva valoración con respecto a las actividades realizadas en conjunto con la UNR.

FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Se informa que “Desde el año 2013 se han generado diversos espacios de formación en variadas temáticas referidas a la extensión universitaria, fundamentalmente destinadas a docentes, estudiantes,

miembros de organizaciones sociales, con el objetivo de incentivar la participación de nuevos actores, como así también de brindar herramientas para la consolidación de las prácticas de los equipos extensionistas ya existentes. Se abordaron temáticas que profundizan sobre la concepción de la extensión, aspectos referidos a prácticas en territorio, formulación y evaluación de proyectos de extensión, entre otros". Se agrega que "han contado con muy buena recepción y amplia participación, principalmente de parte de estudiantes, docentes y referentes de organizaciones sociales, funcionando como buena fuente de retroalimentación para la organización de los propios ciclos, como también para otras áreas funcionales de la Secretaría" (IAI, pág. 208).

Un ámbito en el que han podido observarse recursos humanos formados en el ejercicio de la función, proactivos y participativos, ha sido el Consejo Asesor de Extensión Universitaria, cuya integración y funciones han sido referenciadas anteriormente. Dicho Consejo, en tanto espacio de discusión y concertación, se presenta como un órgano que al tiempo que institucionaliza la comunicación y gestión de las políticas extensionistas de la UNR, jerarquiza y potencia la extensión universitaria (IAI, pág. 196).

FINANCIAMIENTO

En el contexto actual se estima suficiente tanto el financiamiento como el equipamiento y los recursos materiales adjudicados por la UNR para el desarrollo de la función de extensión.

En las reuniones habidas con el CPE, se ha informado que la Facultad de Ingeniería cuenta con presupuesto propio para extensión y que la Facultad de Arquitectura dispone de un 50% de recursos propios para el financiamiento de esta actividad, además de los destinados por la UNR, a modo de fortalecimiento de las acciones en la dimensión.

CONVENIOS

No se ha podido acceder a una política explícita de convenios para el desarrollo de las actividades de esta dimensión; sin embargo, de las presentaciones de proyectos de extensión y de vinculación, surge un desarrollo de acuerdos para la participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales, que resulta bastante diverso y apropiado.

CAPACIDAD PARA DESARROLLAR PROYECTOS CONJUNTOS ENTRE UNIDADES ACADÉMICAS

La escala de la UNR, su diversidad y complejidad son factores condicionantes para disponer de capacidad para generar y desarrollar proyectos conjuntos de docencia, investigación o extensión entre unidades académicas o de foros comunes (centros culturales, bibliotecas, publicaciones) que abarquen toda la institución universitaria.

Sin embargo, pueden destacarse iniciativas interesantes, algunas de las cuales han sido mencionadas en el análisis de las anteriores dimensiones.

En el ámbito académico de grado, por ejemplo, puede mencionarse la creación de una carrera inter-facultades, tal el caso de la Licenciatura en Turismo. En relación con la extensión, se ha estimulado la presentación de equipos integrados por extensionistas de distintas unidades académicas a las convocatorias de financiamiento de Proyectos de Extensión Universitaria de la UNR. No obstante, en muchas reuniones del CPE con docentes, no docentes, estudiantes y graduados que participan en diversos proyectos de docencia e investigación se reclamó una mayor integración entre las unidades académicas.

También es importante recordar que algunos de los decanos, en una reunión mantenida con el CPE, consideraron que la Universidad funciona como “una federación de facultades” y que ello atenta contra la posibilidad de un planeamiento integral.

En el IAI se señala que a “través del Área de Comunicación y Difusión Interna de la SEU-UNR se busca fortalecer los vínculos interinstitucionales y lograr un desarrollo comunicacional conjunto para difundir y visibilizar las actividades desarrolladas en el marco de la extensión universitaria” (IAI, pág. 212).

POLÍTICAS DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En relación con los vínculos entre la UNR y organizaciones estatales, empresariales y del tercer sector, no se perciben políticas específicas de la institución. En todo caso, las relaciones interinstitucionales, que son muchas y variadas, se promueven y desarrollan sectorialmente (desde secretarías, facultades, áreas, programas y/o proyectos específicos). Algunas facultades, como la FCEyA, han avanzado en la “renovación del Reglamento de Convenios, la elaboración de Manuales de Procedimiento, o la creación del Sistema de Atención a Terceros a través de la Fundación Facultad de Ingeniería Rosario (Unidad de Vinculación Tecnológica)”. Según el IAI, “estos instrumentos permiten una normalización del recorrido interno e institucional de convenios marco, convenios específicos y actas acuerdo, y la agilización y flexibilización de los sistemas administrativos pertinentes” (IAI, pág. 350). En algún sentido, y aunque limitado al ámbito de la facultad especificada, esas normas reflejan ciertas políticas no explicitadas formalmente.

Entre los logros interesantes en relación con las acciones de vinculación interinstitucional, es destacable la activa participación de la UNR en organismos regionales y redes universitarias. Un caso a resaltar es la integración y el trabajo que despliega la Universidad en la AUGM, coordinando, entre otras actividades, la Comisión Permanente de Extensión de dicha asociación. Otro ejemplo es la participación en la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU), una red de representantes de extensión de universidades públicas y privadas de toda América Latina y el Caribe y en la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI). Resulta fácil observar que los logros a este respecto se concentran en el área de Extensión.

Un aspecto que entorpece el desarrollo de una política integrada de vinculación interinstitucional es la carencia de un archivo sistemático o base de datos que reúna la totalidad de los convenios suscriptos y vigentes, que permitiría su aprovechamiento por parte de toda la comunidad universitaria.

CONVENIOS

La ausencia de información sistematizada, conforme lo antes mencionado, dificulta notablemente la posibilidad de ponderar si los convenios de cooperación con otras instituciones o entidades nacionales o extranjeras para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión, resultan adecuados y pertinentes.

Es evidente que la UNR despliega una profusa actividad que se encuadra en acuerdos y convenios interinstitucionales; sólo a modo de ejemplo, se observa en el IAI que “En el período de análisis se registran un total de 193 convenios suscriptos con asesoramiento de la Unidad de Gestión y Seguimiento de Convenios Internacionales” (IAI, pág. 187); también, en información adicional solicitada por el CPE, se tuvo acceso a una serie de convenios celebrados por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo, pero la información dispersa y desorganizada obstaculiza la posibilidad de planificar, desarrollar y evaluar los vínculos establecidos con el Estado, las organizaciones de la producción, el tercer sector, los organismos internacionales y aún con otras instituciones universitarias.

INTERNACIONALIZACIÓN

Políticas y acciones de internacionalización

Una mención especial amerita la política de internacionalización de la UNR. Según el IAI “La política de internacionalización de la UNR se desarrolla en el marco de un modelo de gestión propio, coordinado desde la Secretaría de Relaciones Internacionales. El mismo conjuga espacios centralizados y descentralizados, con esquemas decisarios horizontales y verticales que superan estructuraciones sobre la base de modelos atomizados y competitivos” (IAI, pág. 181).

Un rasgo distintivo de las acciones de internacionalización es la introducción del planeamiento estratégico en el área, desde 2007. Esto favoreció “la elaboración de una política institucional vertebrada” (IAI, pág. 181).

El Plan de Internacionalización UNR 2015-2019 (actualmente en ejecución) incluye las siguientes acciones:

- Continuidad de la oferta y ejecución de programas y proyectos implementados;
- Redefinición de aspectos normativos y de procedimientos de programas propios; visitas a consejos directivos;
- Programa de Planificación Internacional II (PPI II);
- Jornadas de Exposición de Buenas Prácticas;
- Creación de la unidad de gestión y seguimiento financiero de proyectos.
- Registro de tránsito internacional;
- Programa IeC UNR;
- Programa de dobles titulaciones y carreras compartidas en grado y posgrado.

Las actividades de internacionalización siguen dos orientaciones complementarias: (a) Participación en diferentes ofertas de cooperación internacional con financiamiento y regulación externa (Erasmus Mundus, Alfa, ARFAGRI, ARFITEC, Escala Estudiantil y Docente de AUGM, Movilidad Docente a París y Madrid, etc.); y (b) Generación y desarrollo de programas propios como “Ayuda Viajes al Exterior” (AVE), que se inició con movilidad estudiantil y docente, y en 2018 comenzará con movilidad del personal no docente.

En las reuniones del CPE con docentes-investigadores se destacó especialmente el Programa AVE, que se sustenta con fondos propios de la institución, posibilitando el viaje de docentes-investigadores para la realización de pasantías en el exterior, así como permitiendo la asistencia a reuniones científicas, promoviendo la capacitación en otros centros de prestigio y la vinculación con investigadores destacados en las diferentes áreas. También la UNR destina fondos para la participación de los docentes en otros programas de internacionalización de la ciencia, con financiación compartida, tales como Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), Movilidad Docente a París y a Madrid. No obstante, también se mencionó que resulta muy complicado poder acordar convenios con las universida-

des con las que se establecieron vínculos a través de los diferentes programas de internacionalización mencionados, debido principalmente a trabas burocráticas que se presentan en la UNR.

Financiamiento

Un primer rasgo a destacar en relación con el sostenimiento de sus actividades de internacionalización, es la existencia de una Secretaría de Relaciones Internacionales en la UNR, la que cuenta con presupuesto específico. Lamentablemente, en la información disponible en el IAI y en el SIEMI, no se encuentran datos acerca del financiamiento orientado a la internacionalización. A solicitud del CPE la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR entregó un anexo donde pueden observarse, en forma desordenada e incompleta, los fondos destinados a las actividades a su cargo.

Dada la importancia de los programas de movilidad y la existencia de series temporales de financiamiento, sólo se presentan las siguientes dos tablas con dicha información a modo de ejemplo.

Tabla 26. Financiamiento anual de programas de movilidad docente (2011-2017)

AÑOS	PROGRAMAS			
	Ave	Escala AUGM	Movilidad docente a París	Movilidad docente a Madrid
2011	\$ 238.517,51	\$ 18.170,46	\$ 140.167,00	\$ 50.562,00
2012	\$ 239.445,05	\$ 10.828,61	\$ 0,00	\$ 48.446,00
2013	\$ 352.849,87	\$ 17.583,35	\$ 46.800,00	\$ 39.800,00
2014	\$ 344.829,00	\$ 35.666,96	\$ 48.000,00	\$ 43.650,00
2015	\$ 723.160,00	\$ 48.222,21	\$ 53.500,00	\$ 49.000,00
2016	\$ 599.433,00	\$ 6.989,00	Sin datos	Sin datos
2017	\$ 1.074.619,00	\$ 86.278,00	Sin datos	Sin datos

Fuente: Elaboración propia sobre la base de IC.

Tabla 27. Financiamiento anual de programas de movilidad estudiantil (2011-2017)

AÑOS	PROGRAMAS			
	Ave	Escala Estudiantil	Escala de Posgrado	MARCA
2011	\$ 109.668,93	\$ 0,00	\$ 16.653,60	\$ 100.858,00
2012	\$ 84.250,00	\$ 0,00	\$ 82.814,40	\$ 177.050,00
2013	\$ 167.900,00	\$ 7.547,00	\$ 160.963,00	\$ 893.275,00
2014	\$ 104.000,00	\$ 4.524,80	\$ 155.035,00	\$ 1.869.032,00
2015	\$ 174.656,72	\$ 6.974,70	\$ 180.905,00	\$ 1.650.074,00
2016	\$ 254.900,00	\$ 3.200,00	\$192.542,00	\$ 2.601.782,00
2017	\$ 414.540,00	\$ 0,00	\$ 241,382,00	\$ 1.237.886,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de IC.

UNIDADES DE INFORMACIÓN

La UNR dispone de 17 Unidades de Información (UI), 14 en la ciudad de Rosario, 2 en Casilda y la restante en Zavalla. Para llevar a cabo el proceso de evaluación se ha centrado la mirada en las 12 bibliotecas de las facultades, de las cuales se han visitado 4, con el fin de entrevistar a los responsables y al personal, obtener información in situ de las diferentes actividades, servicios, productos, etc. y recorrer las instalaciones.

También se realizaron entrevistas a las autoridades y personal de las diferentes áreas relacionadas con las bibliotecas, y así se obtuvo información de las actividades efectuadas por la Comisión Asesora Bibliotecológica (COMABI), la Red de Bibliotecas de la UNR (RE-BIUNR), la Biblioteca Virtual UNR-Nodo Informático, el Repositorio Hipermedial UNR, el Centro de Publicaciones Electrónicas (e-universitas), etc.

ÁREAS RELACIONADAS CON LAS BIBLIOTECAS

Comisión Asesora Bibliotecológica

La Comisión Asesora Bibliotecológica (COMABI), dependiente de la Secretaría Académica de la UNR, fue creada por Resolución CS N° 250/86, con el fin de promover, desarrollar y coordinar la actividad bibliotecaria en todo el ámbito de la Universidad; además de establecer políticas bibliotecológicas de corto, mediano y largo plazo. Se constituye en el organismo de asesoramiento del CS y Rectorado y promueve la participación del personal con el fin de lograr los objetivos programados. “Está integrada por el Secretario Académico o su representante, los directores de bibliotecas centrales de las facultades, los que desempeñan esa función en las Escuelas de Bellas Artes, Música, el Instituto Politécnico Superior General San Martín, la Escuela Superior de Comercio Libertador General San Martín, la

Escuela Agrotécnica General San Martín y el Centro de Información y Documentación Científica (CIDOC) o por aquellos que están a cargo de las mismas" (IAI, pág. 80).

Según se expresa en el IAI, la COMABI diseñó un Plan Estratégico de Bibliotecas (2017-2021) con el objetivo de mejoramiento de la calidad de las UI, que actualmente se encuentra en fase de conclusión (IAI, pág. 80).

Dicho Plan Estratégico de Bibliotecas fue diseñado con el objetivo de generar proyectos para el mejoramiento de la calidad de las UI, desarrollar actividades y gestionar fondos; especificándose las fortalezas y debilidades del sistema.

Red de Bibliotecas de la UNR

La COMABI dirige y coordina la REBIUNR, la cual contribuye a mejorar, consolidar, diversificar y ampliar los servicios que ofrecen las bibliotecas de las facultades, centros de documentación e institutos de la UNR, privilegiando la cooperación bibliotecaria institucional (IAI, pág. 80). Funciona de forma descentralizada y de manera flexible en cuanto al intercambio y conectividad de datos, permitiendo el fortalecimiento del enlace electrónico y la cooperación entre bibliotecas e institutos.

Biblioteca Virtual UNR-Nodo Informático

La misión de la Biblioteca Virtual (BV) es articular, promover y gestionar el trabajo colaborativo de las unidades que componen la red con el objetivo de optimizar su funcionamiento, definiendo criterios y estableciendo procedimientos acordes a las necesidades actuales de información, garantizando la preservación y difusión del capital intelectual de la UNR. “En este marco organizacional, la misión de las bibliotecas

es facilitar el acceso a las colecciones, recursos y servicios de información de la forma más adecuada posible, contribuyendo al logro de los objetivos de la Universidad” (Plan Estratégico COMABI, 11).

La BV está organizada y gestionada por una sola persona, que a la vez es responsable de la capacitación *in situ* y a distancia del personal de las bibliotecas. La carga de los registros se efectúa desde las bibliotecas con la supervisión y el soporte técnico del Nodo Informático. No cuenta con el espacio ni el equipamiento informático adecuados.

Según el Informe NIBV, la BV UNR registra al mes de agosto de 2018: 145.657 libros, 196.136 artículos en publicaciones periódicas y 11.349 entre tesis y seminarios.

Repositorio Hipermedial

El Repositorio Hipermedial de la UNR (RepHipUNR) es el repositorio digital institucional de acceso abierto creado para archivar, organizar, preservar y distribuir digitalmente en diferentes formatos tanto materiales de enseñanza y aprendizaje, como la producción científica de investigación y desarrollo de los profesores, profesionales e investigadores de la UNR. Cumple con los requerimientos de las Directrices del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD). La UNR aprobó por Resolución Rectoral N° 5425/17 la política institucional de acceso abierto de la UNR y las políticas del RepHipUNR, creado por Resolución CS N° 1842/16 (IAI, págs. 80-81).

Centro de Publicaciones Electrónicas

La revista *e-universitas UNR Journal*, que puede consultarse en el RepHipUNR, es el primer proyecto institucional de divulgación de la producción científica, tecnológica, artística y pedagógica, generado en el marco del 40º aniversario de la creación de la UNR. “La Secreta-

ría Académica de Grado gestiona el Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas (*e-universitas*); el área centraliza su labor en la oferta y el fortalecimiento de un espacio de publicación y difusión local e internacional de alto impacto y visibilidad para la producción escrita de los actores del claustro docente de la Universidad” (IAI, pág. 80).

Bibliotecas de las facultades

En función de la cantidad y dispersión de las bibliotecas, se han visitado las siguientes Unidades de Información:

- Biblioteca “Don Hilarión Hernández Larguía”. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño.
- Biblioteca Central “Dr. Hipólito González”. Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas.
- Biblioteca Central “Ingeniero Luis Laporte” y Biblioteca CUR. Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura.
- Biblioteca “Dr. Juan Carlos Fain Bind”. Facultad de Ciencias Veterinarias.

A partir de las visitas realizadas y la documentación pertinente, fue posible determinar una serie de aspectos comunes a las UI de la UNR y sus áreas relacionadas más allá de la disparidad presente entre ellas.

Sobre la situación de las bibliotecas de la UNR en su conjunto y teniendo en cuenta la situación de las 12 bibliotecas de las facultades en particular, se observan diferentes realidades institucionales y la desigualdad de las necesidades de cada Unidad de Información.

Analizando las diferentes realidades de las UI, teniendo en cuenta los avances en las tecnologías y en las ciencias de la información, se

observa escasa cantidad de recursos tecnológicos, equipamiento y mobiliario; como así también las colecciones son insuficientes para la cantidad de usuarios que demandan material bibliográfico.

Por otra parte, la escasa profesionalización de los recursos humanos afecta la posibilidad de optimizar la calidad de las actividades en las diferentes áreas de trabajo y así generar el desarrollo de productos y servicios de información innovadores. En este sentido, se advierte que no concursaron los cargos vacantes ni se encaró la contratación de recursos humanos de acuerdo a la normativa del Convenio Colectivo de Trabajo.

Respecto a la infraestructura y el espacio físico, las facultades cuentan en la actualidad y a corto plazo con espacio suficiente, pero no disponen de espacios mayores para facilitar el crecimiento a mediano y largo plazo.

En relación con el financiamiento, las unidades académicas no asignan a las bibliotecas un presupuesto específico, destinado a la adquisición de material bibliográfico, ni a la actualización e incremento del equipamiento informático. Dada esta práctica usual, resulta complejo para los responsables de las UI planificar su funcionamiento.

Por otro lado, resulta limitada la interacción e integración de todas las bibliotecas para potenciar la participación en la Red de Bibliotecas UNR con el fin de facilitar el acceso a la información, racionalizar recursos y promover el intercambio de productos y servicios.

Con el fin de esclarecer y completar este análisis, en el siguiente cuadro se destacan las fortalezas y debilidades más relevantes de las bibliotecas de la UNR, identificadas en el Plan Estratégico COMABI (2017-2021).

Cuadro 1. Fortalezas y debilidades de las Unidades de Información de la UNR

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Creación de la COMABI y de la Red de Bibliotecas UNR.	Escaso presupuesto para adquisición de recursos. Las facultades no otorgan una asignación presupuestaria definida para las bibliotecas.
Respaldo institucional de las nuevas autoridades de la UNR.	Lentitud y desigualdad de los procesos licitatorios.
Catálogo colectivo online alojado en un portal común.	Colecciones insuficientes para la cantidad de usuarios.
Gran esfuerzo de informatización de los catálogos (desde 2002).	Baja proporción de recursos y servicios electrónicos.
Importante acervo bibliográfico existente.	Inexistencia de una política de ingreso de RRHH profesionales a las bibliotecas.
Amplio horario de atención.	Modelo de organización centrada en las colecciones y no en el usuario.
Acceso a bases de datos externas a través de la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.	Gran desigualdad entre las distintas bibliotecas de la red en cuanto a equipamiento, personal, infraestructura edilicia y tecnológica, colecciones y servicios.
Más del 50% de las bibliotecas cuenta con estanterías abiertas en sala de lectura.	Infraestructura tecnológica insuficiente y desactualizada. Mobiliario escaso e inadecuado.
Partida Presupuestaria Extraordinaria Anual para compra de material bibliográfico.	Monto insuficiente asignado a la Partida Extraordinaria Anual para la compra de material bibliográfico.
El 70% de las bibliotecas posee acceso a Internet para los usuarios.	Inadecuada difusión de los servicios. Bajo nivel de actividades de alfabetización informatacional (ALFIN).
Uso de estándares internacionales para el procesamiento técnico de los recursos documentales.	No todas las bibliotecas poseen un sistema de préstamo automatizado.
El 70% de las bibliotecas prestan computadoras portátiles.	Sólo el 30% posee sala de lectura en sus dos modalidades: parlante y silenciosa.

Fuente: *Elaboración propia a partir del Plan Estratégico COMABI (2017-2021)*.

En relación con la formación de usuarios, cabe señalar que los docentes y alumnos se manifestaron interesados en recibir capacitación e información relacionada con el uso de los diferentes recursos y servicios de las bibliotecas. Si bien se brinda el servicio de referencia, en forma presencial, por correo electrónico y otros medios, se percibe poca difusión de los servicios, productos y recursos disponibles en las bibliotecas.

La UNR cumple con lo establecido por la LES con respecto a la conformación de los órganos de gobierno y las funciones que deben cumplir.

Se puede observar que, tanto a nivel de Rectorado como en la mayoría de las facultades, existe un sobredimensionamiento de la cantidad de cargos de autoridades.

Es importante señalar que a partir de 2016 se comenzó a trabajar en la implementación de un nuevo Digesto Normativo, pero se ha podido constatar que, si bien se ha comenzado a cargar los datos, aún falta bastante para finalizar.

En relación con los programas del SIU se ha podido constatar en las reuniones con los diferentes integrantes de la comunidad universitaria, que la utilización de los mismos no es completa, que el grado de avance en la implementación es dispar, y que algunos sistemas sólo se usan parcialmente. Otros factores importantes que se relacionan directamente con el uso de los sistemas son: la deficiente conectividad y el insuficiente equipamiento informático.

El sistema de Certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad es de suma importancia por toda la documentación que produce la UNR, pero nuevamente se puede apreciar que no se ha generalizado en toda la Universidad, si bien tiene 9 años desde su creación.

Es relevante, como posibilidad de capacitación del personal administrativo y de servicios, que la UNR cuente con una carrera de Técnico Universitario en Administración Pública; pero convendría reforzar esta importante iniciativa para evitar la deserción, ya que se observa un importante desgranamiento, baja tasa de egreso, y la proporción de personal no docente que cursa la carrera, comparado con la planta total, es escasa.

La Universidad debería fortalecer el mantenimiento de los edificios, con especial atención a los más antiguos y observancia de las normas de seguridad e higiene vigentes, incluyendo la accesibilidad para personas con discapacidad.

El presupuesto se distribuye de modo centralizado, a partir de la aplicación de parámetros históricos cuyos criterios de elaboración son desconocidos por una parte importante de los gestores. Dicho presupuesto no es suficientemente conocido, ni visualizado por la totalidad de la UNR.

Si bien el funcionamiento de la Universidad requeriría contar con mayor presupuesto, debería reverse la distribución del presupuesto asignado de una forma que le permita cumplir cabalmente sus funciones, asegurando su sustentabilidad.

En relación con la ejecución presupuestaria, se advierte una interacción débil entre el Área Central y las facultades.

La implementación incompleta del SIU Pilagá dificulta contar con información confiable, centralizada y disponible para la toma de decisiones económico-financieras.

Se observa un importante incremento en el endeudamiento en el año 2012, a partir del cual los activos fueron financiados con recursos propios y de terceros a largo plazo.

Se advierte una marcada evolución favorable, desde las consideraciones vertidas por el Informe de Evaluación Externa 2009, en lo referido a Infraestructura; actualmente hay en proyecto cuatro planes maestros.

Las fundaciones y cooperadoras de las distintas unidades académicas publican sus balances anuales en las páginas web de las facultades, además de informarlos a sus directivos; no obstante, no reportan datos a la administración central.

La programación académica de la UNR resulta coherente en relación con la misión y los objetivos institucionales, que son muy generales. Pero la Universidad no cuenta con estudios sistemáticos sobre la demanda total de formación profesional necesaria en el territorio en el cual está asentada y las áreas de vacancia a ser cubiertas, que le permitan diseñar la oferta académica en forma integrada.

La oferta de carreras y tipos de titulaciones son diversas y abordan un conjunto amplio de campos disciplinares y profesionales, que oscilan entre carreras tradicionales (Abogacía, Contador, Medicina, etc.) y nuevas perspectivas científico-técnicas (Biotecnología, Recursos Naturales, Tecnología de los Alimentos, etc.).

Las reglamentaciones sobre el diseño de planes de estudio están desactualizadas en relación con las nuevas orientaciones ministeriales sobre el particular; y las evaluaciones periódicas de los planes de estudio de las carreras previstas en las normativas vigentes no se están realizando. Una excepción a esto son las carreras de grado acreditadas por la CONEAU y el ARCUSUR (págs. 24-25).

Algunas facultades desarrollan carreras en extensiones áulicas, mediante la firma de convenios con instituciones locales o articulando la oferta con otras universidades que tienen sedes o extensiones áulicas en las mismas ciudades. Se observa que resulta dispar el cumplimiento de la garantía de igual calidad académica en las diferentes extensiones y carreras.

Es interesante que la UNR haya creado la Secretaría Académica de Posgrado dependiente del Rectorado, dada la importante oferta de carreras de nivel cuaternario que posee y cumpliendo con una recomendación realizada en la Evaluación Externa de 2009.

En general, la UNR cuenta con sistemas de resguardo de la información académica de los estudiantes y realiza acciones tendientes a lograr el uso pleno de los sistemas informáticos del SIU. No obstante,

la implementación de los programas del SIU es muy disímil entre las diferentes unidades académicas, con retrasos muy significativos en algunas de ellas.

La planta docente es numerosa y su distribución entre las UA, muy desigual. La dedicación de los docentes oscila entre el 65,4% que pertenece a las dedicaciones simples, el 24,4% a las semiexclusivas y el 10,2% a las exclusivas. En relación con la mayor titulación de los docentes destaca que un 60% de toda la UNR acredita títulos de grado como mayor nivel académico.

La UNR define sus políticas de ingreso a la docencia universitaria mediante concurso de antecedentes y oposición. Posterior al ingreso, se implementa un sistema de carrera docente que regula la permanencia de los profesores y auxiliares graduados, concursados en sus respectivos cargos. Esta carrera incluye un mecanismo de evaluación continua que valora diferentes ejes del desempeño académico, que no es aplicado a la totalidad de la planta docente. Resulta excesiva la obligación de los docentes con dedicación exclusiva de realizar actividades en los ejes docencia, formación, investigación, pudiendo optar entre extensión o gestión.

La Universidad venía registrando una demora considerable para alcanzar el 70% de docentes que accedieran a sus cargos por concurso, conforme lo establece el artículo 51º de la Ley de Educación Superior, algo que ya había sido señalado en la Evaluación Externa anterior. A raíz del Convenio Colectivo para Docentes de las instituciones universitarias nacionales del año 2015, la carrera docente incorporó a los docentes interinos que revistaban en vacantes definitivas no concursadas, con antigüedad mínima de cinco años contabilizados a partir de la firma del Convenio. Parte de la comunidad universitaria cuestiona esta decisión, no solamente con relación al eventual perjuicio académico que podría generar un mecanismo de selección que no es abierto, ni público, ni por oposición, sino también porque el ingreso a la carrera docente derivado de la aplicación de la Resolución

CS N° 036/15 garantiza derechos políticos plenos a los docentes que acceden a la cátedra universitaria por esa modalidad, en oposición a las normativas vigentes en el sistema universitario nacional. Cabe destacar que, a pesar de la mencionada incorporación, la UNR aún no cumple con el porcentaje de docentes por concurso requerido por la Ley de Educación Superior, cuestión cuya regularización debería encararse, atento el tiempo transcurrido.

El sistema de ingreso a la Universidad fija como requerimiento académico el haber completado los estudios secundarios, aspecto que se integra a la posibilidad otorgada a personas mayores de 25 años para ingresar a carreras de grado, previa aprobación de un examen de competencias. Las diferentes unidades académicas desarrollan dispositivos de orientación para los estudiantes que ingresan a la Universidad, con el propósito de proveer información que facilite su inserción en la vida universitaria, que en ningún caso resultan excluyentes.

La Dirección de Estadísticas elabora, finalizado el primer año de la carrera, el Índice de Pasividad de Primer Año. Los coeficientes de este indicador son muy variados, conforme el tipo de carrera del que se trate. El tiempo empleado para el egreso indica que un 26,1% de los graduados en 2016 finalizaron sus estudios en el tiempo teórico de duración de su carrera, un 49,5% se tituló en hasta 2 años más, un 20,1% en hasta 4 años más, y un 4,2% demoró 5 o más años para alcanzar la graduación.

Tomando los datos del SIEMI, fue posible elaborar una tasa de egreso, calculando el total de graduados por inscriptos de su respectiva cohorte, que en el caso de la cohorte 2011 arrojó que, transcurridos 5 años desde el ingreso, egresó sólo el 1% de los ingresantes, un indicador preocupante.

Respecto del seguimiento de graduados, la Universidad dispone de información al momento de graduación por el sistema SIU-Kolla y la Dirección General de Estadística Universitaria ofrece a las diferentes

unidades académicas la posibilidad de elaborar cuestionarios, encuestas y otros instrumentos que permitan contactar a los graduados a fin de realizar consultas cuando lo requieren. Durante la visita, el CPE recibió un documento, que se estaría poniendo a discusión por parte de los secretarios académicos de grado y de posgrado de las UA, sobre la creación de un “Observatorio de Seguimiento de Graduados de la UNR”.

Las políticas de bienestar estudiantil de la UNR están coordinadas desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Dichas políticas implican una serie de programas y acciones, entre ellos: becas, salud, comedor y educación física. La inversión en estas políticas es apropiada, conforme las limitaciones presupuestarias de los últimos años y el incremento de la matrícula estudiantil.

La estructura de gestión de la investigación en la UNR está coordinada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de manera conjunta con las secretarías del área de las distintas unidades académicas, el presidente del Consejo de Investigaciones de la UNR (CIUNR) y el director del Centro de Estudios Interdisciplinarios.

La política de investigación de la UNR resulta coherente con lo establecido en el Estatuto, a la vez que responde al compromiso social que la Universidad asume con el desarrollo local y regional, y con las necesidades y demandas de la comunidad en la que está inserta. En el artículo 1º del Estatuto se establece que la Universidad tiene como uno de sus principios fundacionales el de constituirse como una comunidad en la búsqueda de la excelencia y calidad académica y científica sobre la base de la formación y capacitación permanente de sus integrantes. Mientras que en el artículo 2 se compromete a impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos con amplia integración cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad social, sumado a la creación de conocimientos de relevancia social, cultural, científica y tecnológica y su aplicación a la solución de los problemas nacionales y regionales.

Teniendo en cuenta las premisas mencionadas precedentemente, la UNR ha consolidado una muy buena tradición en investigación científica y tecnológica, ya que en la institución están insertos 13 institutos de doble dependencia con el CONICET, así como uno con el gobierno de la Provincia de Santa Fe, y otros propios de las facultades, en los cuales desarrolla sus actividades un importante número de docentes-investigadores, miembros de la CIC, de CONICET y becarios. Además, el CIUNR tiene una carrera de investigador científico, la que posee una extensa trayectoria que se remonta a los inicios de la Universidad, que contribuyó al afianzamiento de las actividades científicas en la institución. Estas acciones, muy positivas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, se ven reflejadas en el importante número de publicaciones que acredita la UNR en revistas de difusión internacional indexadas. Sin embargo, respecto a los institutos de doble dependencia UNR-CONICET, en las reuniones con miembros de la SCyT y del CIUNR se manifestó que las autoridades del área no tienen demasiado conocimiento sobre el funcionamiento de las unidades ejecutoras, a pesar de que en su gran mayoría utilizan la infraestructura y los servicios de la Universidad, lo cual debería revertirse para el desarrollo simbiótico y armónico de las instituciones.

Se han observado retrasos en los pagos de subsidios a proyectos, que dificultan la tarea de los investigadores.

Los investigadores que detentan buenos antecedentes científicos pueden acceder a fondos provenientes del CONICET y de la ANPCyT para solventar sus proyectos, así como también son estos organismos promotores de ciencia los que otorgan las becas para la realización de las tesis de doctorado.

La dimensión de Extensión, Vinculación y Transferencia tiene un interesante y apropiado desarrollo en la UNR y una proyección interesante hacia la comunidad en que se encuentra inserta.

Se considera que la estructura de gestión de la función se encuentra dispersa y, en algunos casos, replica acciones sobre la misma problemática.

Se observa una marcada evolución desde las consideraciones vertidas por el Informe de Evaluación Externa 2009 (IEE, pág. 75) en que, entre otras cosas, se señalaba “La actividad se desarrolla de una manera un tanto informal y descentralizada, muchos proyectos son formulados por iniciativa de los propios docentes y cátedras o de las secretarías de extensión, son ejecutados con fondos y/o personal propio y en muchos casos sin financiamiento específico o con financiamiento insuficiente, y no se cuenta con mecanismos establecidos de evaluación”. Observando la actualidad del desarrollo de esta dimensión, se ha avanzado mucho en la reglamentación y articulación de su gestión, destacándose la importancia que otorga esta Universidad a la extensión y la transferencia. Aparentemente, el anterior proceso de autoevaluación generó la inquietud por mejorar la formalización de diversos aspectos (IEE, pág. 76).

En oportunidad de la evaluación externa realizada en 2009, el área de Vinculación Tecnológica prácticamente no pudo ser evaluada, por falta de generación de datos (IEE, pág. 180). En esa instancia, las funciones estaban a cargo de la Oficina de Vinculación Tecnológica, dependiente de la Secretaría General (IEE, pág. 81), a diferencia de la actualidad, que tiene su propia secretaría de Rectorado. Asimismo, existía una Subsecretaría de Cultura, también dependiente de la Secretaría General, siendo ahora una secretaría de Rectorado.

La evolución de la función extensión en la UNR ha sido notoria, tanto en el crecimiento de equipos extensionistas cuanto en la participación de actores y organizaciones sociales del ámbito no universitario. “Desde la SEU-UNR se trabaja fuertemente en concretar la acreditación de actividades, proyectos y programas de extensión, es decir, otorgarle un reconocimiento institucional de índole académica a estas labores, especialmente pensado para que los trabajadores que realizan carrera docente puedan acreditar fehacientemente sus

prácticas. Esto es un paso clave en la jerarquización de la función extensión, desde que se la reconoce como un trabajo de carácter académico y no como un voluntarismo o altruismo. En el mismo sentido, se plantea como objetivo lograr la curricularización de prácticas territoriales enmarcadas en los planes de estudio de las carreras de grado de la UNR, no como trabajos esporádicos y voluntarios sino como parte indivisible de los trayectos académicos, mediante la formación crítica del estudiante en situaciones reales” (IAI, pág. 227). La concreción de la curricularización de las prácticas ha sido objetivo reclamado por docentes, investigadores y alumnos, en diversas reuniones mantenidas con el CPE.

Destaca la creación de una Cátedra Abierta para Emprendedores, de la web Vincular Empleo y de distintas actividades enfocadas al área de Emprendedurismo.

Por último, de lo expuesto es fácil concluir que la estructura de gestión de la extensión resulta muy compleja y dispersa. Las secretarías de Extensión Universitaria, Acción Social y Gremial; Cultura; Integración y Desarrollo Socio-Comunitario, Relaciones Intersectoriales, Derechos Humanos y Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo del Rectorado cuentan, en su mayoría, con una estructura de gestión política y administrativa completa; y a esto se suman las secretarías, áreas y programas de las facultades, que en conjunto configuran un entramado organizativo complejo, que demanda un importante nivel de recursos presupuestarios volcado a la gestión. Cabe señalar, además, que se observó que muchas veces se replican esfuerzos orientados hacia idénticas problemáticas. Es por ello que se considera necesaria una revisión de la estructura de gestión de esta dimensión.

La escala de la UNR, su diversidad y complejidad son factores condicionantes para disponer de capacidad para generar y desarrollar proyectos conjuntos de docencia, investigación o extensión entre unidades académicas o de foros comunes que abarquen toda la ins-

titución universitaria. Sin embargo, pueden resaltarse varias iniciativas interesantes, algunas de las cuales han sido destacadas en el análisis de las anteriores dimensiones.

No se observan políticas específicas impulsadas desde el nivel central y/o concertadas entre el Rectorado (con sus secretarías incluidas) y las facultades, institutos y escuelas, que apunten a generar una apropiada articulación entre las mismas, tendiendo a planear y desarrollar proyectos conjuntos de docencia, investigación o extensión.

Tampoco en relación con los vínculos entre la UNR y organizaciones estatales, empresariales y del tercer sector se perciben políticas específicas de la institución; aunque es altamente destacable la cantidad y calidad de las actividades que se desarrollan en vinculación con los diferentes tipos de organizaciones antes listadas.

Entre los logros interesantes que pueden destacarse, en relación con las acciones de vinculación interinstitucional, está la activa participación de la UNR en organismos regionales y redes universitarias.

Un aspecto que dificulta el desarrollo de una política integrada de vinculación inter-institucional es la carencia de un archivo sistemático o base de datos que reúna la totalidad de los convenios suscriptos y vigentes.

Una mención especial amerita la política de internacionalización de la UNR. Un rasgo distintivo de las acciones de internacionalización es la introducción desde 2007 del planeamiento estratégico en el área, favoreciendo “la elaboración de una política institucional vertebrada” (IAI, pág. 181).

Las acciones de internacionalización siguen dos orientaciones complementarias: (a) Participación en diferentes ofertas de cooperación internacional con financiamiento y regulación externa; y (b) Generación y desarrollo de programas propios.

La UNR dispone de una Secretaría de Relaciones Internacionales, que cuenta con presupuesto específico para desarrollar sus actividades.

Se destaca positivamente la actividad realizada por la COMABI, la creación de la Red de Bibliotecas UNR y la Biblioteca virtual UNR; pero para optimizar la articulación de esta tarea es necesario incentivar la interacción e integración de todas las bibliotecas con el propósito de potenciar su participación en la Comisión Asesora Bibliotecológica y en la REBIUNR.

Se detectó una carencia en la profesionalización de los recursos humanos y falta de concursos de los cargos vacantes, destacándose el compromiso del personal con su trabajo y el interés en crecer profesionalmente.

Quedó de manifiesto que las bibliotecas no son consultadas al momento de elaborar el presupuesto destinado a la adquisición de material bibliográfico, como así tampoco para actualizar e incrementar en cantidad y calidad el equipamiento informático.

Respecto al Repositorio Institucional, se observa una débil integración e interacción del RepHipUNR con las bibliotecas de las facultades y escuelas de UNR que limita que los bibliotecarios se integren en forma más activa y participativa.

Se registró un restringido desarrollo de productos y servicios de información basados en las nuevas tecnologías y de actividades de alfabetización informacional.

GESTIÓN Y GOBIERNO INSTITUCIONAL

1. Revisar la estructura de gestión y su funcionalidad de conducción a la luz del presupuesto normativo del CIN, la autoevaluación, la evaluación externa y el planeamiento estratégico.
2. Crear un sistema de información integral para la elaboración de políticas, toma de decisiones y definición de prioridades de la UNR.
3. Diseñar e implementar políticas de articulación entre el Rectorado y las unidades académicas, para el desarrollo de actividades y proyectos conjuntos e integrados de docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica, especialmente en relación con los vínculos entre la UNR y organizaciones estatales, empresariales y del tercer sector.
4. Definir un sistema de organización de las relaciones institucionales y de los convenios suscriptos y vigentes.
5. Asegurar la implementación de los diferentes componentes del SIU y la conectividad necesaria para su correcto funcionamiento en toda la Universidad.
6. Concluir la implementación del programa Sistema de Gestión de la Calidad de toda la Universidad y finalizar a la brevedad posible la elaboración del Digesto Normativo.
7. Fortalecer la dotación de personal no docente de mantenimiento y servicios en toda la Universidad.
8. Fortalecer la formación de no docentes, aprovechando la oferta existente de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública y generando condiciones que mejoren el rendimiento.

9. Fortalecer el mantenimiento de los edificios y particularmente de los más antiguos, con observancia de las normas de seguridad e higiene vigentes y de accesibilidad para personas con discapacidad.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

10. Especificar en las normas previstas en la institución los criterios de asignación de fondos presupuestarios de la UNR y desagregar el presupuesto por unidades académicas y programas.
11. Regularizar la fiscalización de cooperadoras, asociaciones civiles y fundaciones por parte de las facultades.

GESTIÓN ACADÉMICA

12. Desarrollar estudios sistemáticos sobre la demanda de formación profesional y las áreas de vacancia referidas al territorio en el cual está asentada la UNR.
13. Actualizar las reglamentaciones sobre el diseño de planes de estudio, incorporando las nuevas orientaciones ministeriales sobre el particular, y desarrollar las evaluaciones periódicas de los currículos de las carreras, previstas en las normativas vigentes.
14. Fomentar el crecimiento de la tasa de docentes con titulaciones de posgrado.
15. Normalizar el mecanismo de ingreso a la carrera docente de modo que sea abierto, público y por oposición, conforme lo establece el Estatuto Académico de la UNR.
16. Regularizar el ingreso a la carrera docente de una proporción importante de la planta constituida por profesores y auxiliares

que no ingresaron por concurso ni mediante la Resolución CS N° 036/15, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51º de la Ley de Educación Superior.

17. Revisar la carrera docente atendiendo a las obligaciones de los docentes con dedicación exclusiva; la limitación respecto a la fuente de información con que cuentan las comisiones evaluadoras y la modalidad de la participación estudiantil en las evaluaciones.
18. Diseñar y desarrollar programas y acciones tendientes a mejorar la tasa de egreso en las carreras de pregrado y grado.
19. Desarrollar acciones a fin de conocer la situación de sus graduados para retroalimentar el diseño y desarrollo curricular de su programación académica.
20. Mejorar los sistemas de supervisión de las extensiones áulicas, a fin de preservar igual calidad académica que en las sedes principales.

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

21. Procurar establecer un presupuesto periódico para actividades de investigación y asegurar financiamiento, en tiempo y forma, a los proyectos de investigación aprobados.
22. Implementar el SIGEVA para la solicitud y gestión de los subsidios y mejorar los procedimientos para la rendición de los subsidios de los proyectos de investigación.
23. Reasignar el número de plazas para la carrera de investigador del CIUNR y cubrir las vacantes que se generen.
24. Establecer una vinculación fluida entre los institutos de investigación y las autoridades centrales del área de Ciencia y Técnica.

GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

25. Rediseñar la estructura de gestión de la extensión con el fin de evitar la duplicación de funciones.
26. Establecer un sistema integrado de extensión universitaria y vinculación tecnológica que unifique los principios generales y los procedimientos.

GESTIÓN DE LAS BIBLIOTECAS

27. Encarar un proceso de reingeniería de los servicios bibliotecarios (presenciales y virtuales) basado en las nuevas tecnologías.
28. Mejorar la infraestructura edilicia y el mobiliario y optimizar el sistema de compras.
29. Profesionalizar al personal de las bibliotecas y concursar los cargos vacantes, de acuerdo a la normativa vigente.
30. Realizar actividades destinadas a la formación de usuarios, así como promover y difundir los servicios y productos de las bibliotecas.
31. Estimular la interacción e integración de las bibliotecas y escuelas de la UNR con la COMABI, la REBIUNR y el RepHipUNR.

Rosario, 1 de junio de 2020

Sr Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
CONEAU
Lic. Nestor Pan
S/D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted para agradecerle el envío de la versión final del Informe de Evaluación Externa, y valoro el compromiso y trabajo realizado por el Comité de Pares Evaluadores en nuestra Casa de Altos Estudios. Es difícil interpretar las particularidades de una Institución educativa y mucho más si se trata de una Universidad como la nuestra.

Esta es la culminación del segundo proceso de Evaluación Externa en la que se presentó la Universidad, ambos procesos generaron ámbitos de consulta y sistematización de datos en las cuatro funciones evaluadas. Fue mucha la información elaborada que permitiría impulsar acciones superadoras para transformar una universidad con la mirada puesta en la comunidad.

Recibo las sugerencias con el compromiso de incorporarlas como insumos en los debates que actualmente está llevando adelante la Universidad para escuchar las voces de la comunidad universitaria, las que serán puestas en valor en la elaboración de nuestra futura Agenda.

Considero que el trabajo realizado, tanto por parte de CONEAU como por la Universidad para llevar adelante la autoevaluación institucional se verán plasmados en la implementación de la *Agenda UNR 2030*, la cual incorporará las propuestas y opiniones expresadas en el Informe de Evaluación Externa.

Área de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Rosario
Sede de Gobierno, UNR
Maipú 1065
52000CCGK, Rosario,
Santa Fe, Argentina
Tel: +54 341 4201200 Int. 362
gestioninstitucional@unr.edu.ar

Finalmente deseo que la experiencia transitada agregue valor a nuestra universidad en pos de mejorar el desarrollo institucional y la calidad universitaria, entendiéndola, como propone el Estatuto en el artículo 87 "como la obtención de altos niveles de logro en los fines y objetivos definidos en el presente estatuto y abarcará todas las funciones y aspectos que influyen en ella: docencia, investigación, extensión, gestión y servicios a la comunidad".



Lo saluda muy atentamente,

Lic. Franco Bartolacci

La Universidad Nacional de Rosario (UNR) se creó en 1968, como un desprendimiento de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), por el crecimiento de las facultades que funcionaban allí y de las demandas sociales locales. Su constitución se enmarca en el Plan Nuevas Universidades, que propiciaba la creación de nuevas universidades, tomando como criterio fundacional la concentración poblacional y la necesidad de impulsar el crecimiento zonal. En sus inicios se conformó con 8 facultades, 3 escuelas secundarias y hospitales - escuela. Con el paso del tiempo y la consolidación institucional, se incorporaron nuevas facultades y el Centro de Estudios Interdisciplinarios.

Al momento de la evaluación externa, la UNR tiene una propuesta académica de más de 300 carreras en todos los niveles, la mayoría en modalidad presencial y ha incorporado carreras a distancia, que se desarrollan en 13 unidades académicas. Con casi 90.000 estudiantes y más de 5000 docentes.

Este Informe es el resultado de la segunda evaluación institucional de la Universidad. En él se observan los avances y mejoras llevadas cabo desde la evaluación anterior, así como los desafíos a futuro. Constituye un importante instrumento para la obtención de altos niveles de logro en los fines y objetivos institucionales, tal como establece su Estatuto.